

COMERCIO DEL PLATA.

Este diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**, establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los visos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas fechas.

Europa.

Londres..... 9 mayo
Liverpool..... 8 id
París..... 8 id
Brest..... 7 id
Ginebra..... 1º id
Madrid..... 8 id
Hamburgo..... 7 id
Amberes..... 6 id

América.

Nueva-York..... 20 abril
Baltimore..... 19 id
Boston..... 19 id
Wabana..... 16 id
Valparaíso..... 27 abril
Santiago..... 13 junio
Rio Grande..... 1º junio
Buenos Aires..... 8 julio

ALMANAQUE.

Hoy 10—Santa Rufina y Segunda—El sol sale á las 7 y 7 y se pone á las 4 y 53.

Correos para el interior.

Salen el 1º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.

Diligencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.

Salen de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana. Id. de San José los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista [Santa Lucía]. La diligencia tiene asiento para 12 personas.

Correo internacional para Montevideo.

Salen el 22 de cada mes. La balija se cierra á las 2 del mismo día en la administración general.

ESTERIOR.

BRASIL.

Discurso pronunciado en la cámara de diputados por el señor Paulino, ministro de negocios extranjeros:

(Concluye.)

En ese tratado se declaró común la navegación del río Uruguay y de sus afluentes, y que esa navegación sería reglada por medio de reglamentos fiscales y de policía. Cuando se hallen establecidos esos reglamentos para la navegación y fiscalización de los derechos será tal vez ocasión oportuna de considerarlos. El noble diputado sabe y mucho mejor que yo, que la considerable diferencia entre los derechos cobrados en el Estado Oriental y en el Brasil sobre mercancías extranjeras favorece mucho el contrabando. En el Estado Oriental pagan 12p en el Brasil 30. Hai la enorme diferencia de 18p que da gran lucro al contrabando. Ha de ser necesario considerar en grande, y reglar con minuciosidad para ventaja de ambas nuestras relaciones de comercio y navegación con el Estado Oriental, y entonces será ocasión mas oportuna de tomar en consideración las observaciones del noble diputado. En el tratado en cuestión se establecen bases y principios generales, y nada se alteró en cuanto á los derechos existentes. Se conservó la legislación en vigor, el artículo 25 de la ley de 18 de setiembre de 1845, que solamente se refiere á la carne salada y demas productos de ganado. Y fíjese el noble diputado en que el artículo 12 de la ley posterior de 15 de junio de 1850, autorizando al gobierno para alterar lo que se había establecido por aquella, restringió esa autorización á la carne tasajo y productos del ganado. El artículo del tratado se restringió á los términos de esas dos leyes.

El noble diputado por Bahia tambien se ocupó del tratado celebrado con la república del Perú y dijo que en lugar de la disposición que se lee en el artículo 1º hubiera sido mas conveniente establecer el ventajoso comercio de tránsito, creando en el Parí un emporio ó depósito.

Observaré primeramente al noble diputado que el tratado con la república del Perú es meramente un ensayo. Su preámbulo dice: «S. M. el emperador del Brasil, y la república del Perú, igualmente animados del deseo de facilitar el comercio y navegación fluvial por la mutua frontera y rios, resolvieron ajustar en una convención especial los principios y el modo de hacer un ensayo en que mejor se conozca bajo que bases y condiciones deberá ese comercio y navegación ser después establecido definitivamente.» El art. 8º estatuye: «Las altas partes contratantes convienen en que los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de esta convención tendrán vigor por espacio de 6 años, &c.»

Por tanto ese tratado es apenas un ensayo, no perjudicó ningún otro sistema diverso de aquel que estableció, y ni el que el noble diputado recuerda. Lo que yo creo, sin embargo, es que

las circunstancias no permitan establecerlo, y muy pronto no se prestarán á eso.

El noble diputado indicó todo lo conveniente que sería establecer en el Perú un depósito de mercancías extranjeras libres de derecho de importación, solamente sujetas á derechos de tránsito, para surtir el territorio peruano, y dice: «Por este tratado las mercancías extranjeras después de pagar derechos de importación ó consumo en las aduanas del Callao de Lima, ó otra cualquiera del Perú, ó del Parí, pueden transitar libremente por nuestra frontera; pero fíjese el noble ministro que esta operación depende de un adelanto de capital, y de la venta de la mercancía en el lugar de su destino. Esta parte nos es fatal, por que por nuestra posición geográfica podríamos obtener ó hacer el puerto del Parí un emporio del comercio de esas repúblicas; pero con los derechos de anclaje elevados, con los derechos de 30 p, y á veces mas, sobre las mercancías extranjeras, el negociante no podría procurar el puerto del Parí para hacer transitar las mercancías destinadas al Perú, &c.»

Permítame el noble diputado; á eso se opondrá, y ha de oponerse aun por algún tiempo, obstáculos mayores y de otro orden.

Los grandes núcleos de población del Perú se hallan extendidos en el litoral que queda entre el océano Pacifico y la inmensa cordillera de los Andes. El territorio al este de esa cordillera, en el magnífico valle del Amazonas, es desierto, y apenas tiene allí el Perú un poco mas poblado el departamento de Maynas. Su población que es poca, y casi toda compuesta de indios, ofrece un mercado muy poco considerable y pocos consumidores de mercancías extranjeras. Haciéndose un depósito de ellas en el Parí, tendrían, para hallar mercado y consumidores, que seguir por el Amazonas hasta el punto navegado por vapores, que atravesar la inmensa distancia que separa ese punto donde para aquella navegación y donde comienza la cordillera, y atravesar los Andes para ir á buscar consumidores del otro lado. Los gastos enormes para vencer tamaños obstáculos naturales, aun sin que pagasen impuestos de importación en el Parí, serían tales que las mercancías no podrían sufrir del otro lado de los Andes la competencia de aquellas que por mar son llevadas á los puertos peruanos del océano Pacifico.

El noble diputado que es tan leído, que ha estudiado estas materias, en las cuales es profesor, ha de tener noticia de una publicación mensual del Dr. Sarmiento, que comenzó á aparecer en Santiago de Chile en los principios del año de 1851, con el título de—*Sud-América: Política y Comercio*.—Esa importante publicación da noticias muy interesantes sobre el comercio de tránsito entre Chile y las provincias trasandinas de la Confederación Argentina. De ella se ve los obstáculos y dificultades que el pasaje de esa evadísima cordillera presenta, los gastos que ocasiona, las mejoras que conviene promover. Entre tanto esos pasajes fueron franqueados al comercio desde los tiempos de la dominación española, servían para las comunicaciones de núcleos de población importantes, las distancias son mucho menos considerables.

Del lado del oeste, descendida la cordillera en Chile, se encuentran ya caminos de fierro. No se halla el Perú en las mismas circunstancias, las comunicaciones por los Andes encuentran mucho mayores dificultades y son apenas hechas por sendas estrechas. Los lugares de pasaje que ofrecen menor elevación tienen, según estoy informado, 10,000 pies de altura sobre el nivel del mar. Esas inmensas alturas están siempre cubiertas de nieve.

El noble diputado por Bahia observó que en Europa se ha introducido últimamente el comercio de tránsito en varios lugares con gran ventaja. No lo dudo; pero ¿cuánto tiempo transcurrió antes que se estableciese? Se estableció en países muy poblados, que ofrecen todas las facilidades para la fiscalización y para el tránsito, donde los medios de comunicación son muy fáciles y el costo del transporte baratísimo.

Para hacer comprender mejor el espíritu y las vistas del gobierno en el tratado celebrado con la república del Perú, leeré un trozo de las instrucciones dadas al conde Duarte da Ponte Riveiro.

«Estrato de las instrucciones dadas al conde Duarte da Ponte Riveiro, el 1º de marzo de 1851.

«El art. 25 de la ley núm. 369 de 18 de setiembre de 1845 dispone que los efectos que

fuesen introducidos por el interior de la provincia del Parí, de cualquier punto de los territorios extranjeros que limitan con la misma provincia y que fueren de producción de los mismos territorios limitrofes fuesen considerados como nacionales, y sujetos al pago de los mismos derechos que estos pagan &c.

«Los artículos 12 y 13 de la ley núm. 555 de 15 de junio de 1850, autorizan al gobierno para sujetar al pago de derechos de consumo y de tránsito, cuando fuesen destinados para el extranjero aquellos productos.

«Sin embargo, como esta trata solamente de una mera autorización al gobierno, podrá V. S. estipular por tiempo cierto, y lo mas corto que fuere posible, la amplia libertad de comercio con el Perú, por la frontera y por los rios.

«De consiguiente los productos del Perú que entraren al imperio deben ser considerados como nacionales, y no pagarán derecho alguno de entrada en el Brasil, y siendo exportados para fuera de él pagarán los mismos derechos que pagan los brasileiros en la exportación. Los productos de Europa importados al Imperio, aunque se alegue que son con destino al Perú, tendrán que pagar los impuestos de importación, como si fuesen destinados á nuestro consumo, y ningún otro en el caso de la salida del Imperio por la frontera. V. S. justificará estas disposiciones con la dificultad de fiscalizar el destino de tales efectos, que tienen que recorrer extensiones tan dilatadas y tan desiertas de territorios y de rios, con los enormes gastos que tal fiscalización exigiría, con los abusos á que daría lugar, y con los vejámenes que causaría á los conductores. Esto tiene principalmente lugar en los primeros tiempos de la apertura de tales comunicaciones, y V. S. hará ver que en adelante, cuando fuere mayor la población y mas abultado el comercio, cuando la experiencia nos haya ilustrado sobre tales asuntos, se podrá estipular otra cosa. Por ahora conviene simplificar y poner á un lado el aparato vejatorio y dispendioso de aduanas y de un número de agentes fiscales.»

El tratado es por lo tanto un ensayo, una experiencia útil para hacer después una cosa mas completa y mejor. Es el primer anillo en la larga cadena de esfuerzos que son necesarios para llevar á esas vastas regiones el trabajo del hombre, la población y el comercio.

No contesto las doctrinas que el noble diputado por Bahia emitió. Son ciertamente las mas liberales, las mas civilizadoras, las mas generosas. Son las mas conformes con el perfeccionamiento que en estos últimos tiempos han tenido las materias comerciales y las ciencias económicas. Lo que creo es que no es todavía ocasión de aplicarlas en ciertos puntos. A mas el ensayo que vamos á hacer, la experiencia que nos ha de traer nos esclarecerá mejor y podremos marchar con paso mas seguro.

El noble diputado á quien tengo el honor de dirigirme me hizo una observación que no me alcanza. Dijo: «No considero ese hecho que sucedió en las Repúblicas del Plata en relación con lo que dice el noble ministro, esto es, de haberse establecido una política americana, política que yo desconozco, &c.» Yo no recuerdo haber dado á la política del gobierno la denominación de americana. ...

El Sr. Ferraz:—Me dirigia al noble diputado por el Rio de Janeiro.

El Sr. ministro de negocios extranjeros:—Como viene en su discurso—el noble ministro...

El Sr. Ferraz:—No corriji casi nada este discurso.

El Sr. ministro de negocios extranjeros:—

Bien, no insisto. No es mi intención repeler la palabra americana. Se puede decir política americana aquella que dice relación á cosas de América, como se dice política europea aquella que tiene relación con las cosas de Europa. Pero esa denominación en mi boca podría parecer pretenciosa, y yo no soy pretencioso ni quiero parecerlo.

Voi á dar al noble diputado por Bahia los esclarecimientos que me hizo el honor de pedir relativamente á la misión en Bolivia del Sr. conde Duarte da Ponte Riveiro. Debo decirle que el gobierno boliviano no rehusó recibirlo, y que el Sr. Duarte no fué por él maltratado. El Sr. Duarte no llegó á hacer proposiciones algunas, y por eso ninguna proposición nuestra fué repelida. La misión del Sr. Duarte tenía varios fines, debía ser ejercida en todas las provincias del Pacifico. Tuvo orden para, aprovechar

casar por asalto ocupado, pues los que de adorarla para la proyectada fiesta estaban encargados, por la premura del tiempo y el aturdimiento á ella consiguiente, clavaban y desclavaban con ruido espantoso, moviéndose por moverse, trasladaban las luces de donde servían á donde poco importase estar á oscuras, y llamándose unos á otros con destemplados gritos, sin contestarse nunca, por supuesto, mas que como gente trabajadora; conducíanse como acelerados bandidos, ó endemoniados Tragos.

Pero todavía no se formará el lector cabal idea de aquella confusa Babilonia, si en el imperfecto acelerado boato que de ella hemos mal trazado, no da lugar á un episodio todavía mas estrepitoso, todavía de especie mas atrozante que cuanto dicho dejamos.

En un gran corralón, en efecto, no distante del cuerpo principal de la quinta; hasta quinientos veinte indios robustos, sin mas vestido que el absolutamente indispensable para no faltar á las menos exigentes leyes de la decencia, y armados de enormes cuchillos, degollaban sin misericordia y á bulto, toros, vacas, terneros, novillos, carneros, corderos, pavos, gallinas, pichones, y otros cuadrúpedos y volátiles, asiendo en el monton de víctimas allí aceleradamente reunidas, la que mas á mano les venia, sin orden ni discernimiento.

Imaginé el que pueda cuál sería el infernal concierto resultante de la unión de las voces, de los carniceros con los bramidos, el mugir, el balar el gazar y el cacareo de los agonizantes animales.

Todavía mas; para que nada le faltase al cuadro, en su último término moviábase como las centellas de un fuego de artificio, innumerales

errantes llamas de otras tantas resinosas teas, con que armados los indios de aquellos contornos, y con infernales alaridos ojeaban la caza mayor del bosque, formando un círculo, el cual sucesivamente estrechado, acabó por reducir las reses á tan ilimitado espacio y tan grande espanto que fue fácil matarlas con no mas trabajo que los carniceros del corralon mataban á los animales domésticos.

D. Alonso que tan pronto se hallaba en el camino apresurando, como en la quinta dando disposiciones, como en el matadero contando las víctimas, y como entre los ojeadores disparando el arcabuz sobre los ciervos y javalies indígenas, parábase alguna vez, sin duda para que no se le acusara de poseer el secreto del movimiento continuo; y contemplando con satisfacción indecible, aquel monstruoso parto de su voluntad y fantasía, decíase.—«Vive Dios, que no hay malandancia que á tal resista, y que yo soy el mas hábil de los mejicanos todos!»

Y tenía razón: aquello era cosa de volverse loco, y habilidad como la suya para derrochar el dinero, alborotar un pueblo y ponerse en escena, no era fácil poseerla.

Pues si el día de campo estaba tal como lo dejamos escrito, á consecuencia de que Avila trataba de divertir las tristezas del enamorado de su muger, las ciudad, por lo menos, corría parejas con el campo.

Porque los correos que de casa de D. Alonso salieron á nuestra vista, eran portadores de un sin número de billetes, por él escritos durante las cuatro horas que permaneció encerrado, en una celeridad de mano cual debemos superarla en el *Monstruo de naturaleza: el gran Lope de Vega*, para que le sea posible haber escrito las

marcación de los límites con las Guayanas francesas é inglesas. Diré al noble diputado que no han tenido curso.

Primeramente, Sr. Presidente, el estado en que hasta cierta época estuvieron nuestras relaciones con el gobierno británico por causa del tráfico no hacia la ocasión oportuna para tratar de otras cuestiones y provocar una solución de cuestiones de límites. Hoy felizmente nuestras relaciones están en mucho mejor pie, y el gobierno podrá ocuparse de esas cuestiones oportunamente.

El estado en que hasta cierto tiempo estuvo la Francia, cuyo gobierno debía tener toda su atención absorbida en sus graves cuestiones interiores, y en las de Europa que le tocaban de mas cerca, hacia la ocasión menos apropiada para procurar distraerlo con la solución de nuestra cuestión de límites, que podía demorarse un poco mas.

A mas de eso, señores, aun sin esas razones, el tiempo para atender á tantos y tan variados y complicados asuntos fué poco, á lo menos para mí que...

El Sr. Ferraz:—Solamente mostré deseos de ser informado.

El Sr. Ministro de N. Extranjeros:—Me hallé luego á brazos con todas las complicaciones de la cuestión del tráfico, que acumuladas habían hecho explosión, con todas las complicaciones de nuestras cuestiones del Rio de la Plata en estado de crisis. A pesar de eso fueron resueltas nuestras cuestiones de límites con el E. Oriental y con la República del Perú. Arreglamos nuestros límites con Venezuela, estando pendiente el respectivo tratado de la aprobación del congreso. Está pendiente el arreglo de nuestros límites y de las cuestiones fluviales con el Paraguay, Nueva Granada y Ecuador. No era posible hacer todo al mismo tiempo. (Apoyados.) Esas cuestiones de límites son cuestiones de siglos que nunca fueron resueltas, muy complicadas, y que exigen un estudio profundo. Aun confesaré al noble diputado que cuando entré en esta repartición no tenía un conocimiento completo y perfecto de ellas. Puedo sin embargo asegurarle que el gobierno no pierde de vista esos asuntos importantes.

El noble diputado se refirió á doctrinas emitidas en periódicos y reuniones hechas en Estados Unidos relativamente al derecho de navegar el Amazonas. Esos principios y esas doctrinas no están reducidos á actos oficiales, y dudo que lo sean. No han aparecido exigencias fundadas en ellas, y mientras eso no se verifique creo no deber ocuparme de ellas aquí, y que puedo dispensarme de dar sobre ellas mi parecer. (Apoyados.)

Respecto á la revocación del bill de 1845, me refiero á lo que tuve el honor de decir en mi relatorio. El gobierno británico no ha rehusado proponer la revocación del bill, en tanto sin embargo que antes sean estipuladas en una convención condiciones y garantías que llenen convenientemente los vacíos que dejó la espiración de la convención adicional de 1817 y reglamentos anexos. El gobierno imperial dió á nuestro ministro en Londres las convenientes instrucciones para tratar de este delicado é importante asunto, que está pendiente. El gobierno británico reconoce la eficacia y la sinceridad de los esfuerzos hechos por el gobierno imperial para la repetición del tráfico; pero en vista del pasado, parece recelar que venga á reaparecer, y por eso no quiere privarse del bill sin que preceda una convención que le dé seguridades.

El Sr. Ferraz:—Como pidió á la España y Portugal.

El Sr. Ministro de N. Extranjeros:—Se trata de discutir las estipulaciones que pueden llenar ese fin, y el noble diputado por Bahia permitirá que, limitándome á lo que acabo de decir, pase adelante.

El Sr. Ferraz:—Apoyado.

El Sr. Ministro de N. Extranjeros:—Concluyendo diré que estoy muy lejos de considerar las observaciones que me hace el noble diputado por Bahia como hostilidad.

El Sr. Ferraz:—Apoyado.

El Sr. Ministro de N. Extranjeros:—El ser ministerial, en mi opinion, no importa la abstención del derecho de pedir informaciones y esclarecimientos, de hacer observaciones para la mejor dirección de los negocios, de esclarecer al país sobre ellos provocando la discusión. Por mi parte estoy pronto á dar aquellos esclarecimientos ó

obras que su fama immortalizan.

Y los tales billetes iban dirigidos á cuanto Méjico tenía de principal ó notable, desde el Marqués del Valle hasta el mas pobre hidalgo de su parcialidad; desde el doctor Ceinos hasta el Alguacil mayor Juan Samano.

Cuál sería la sorpresa de todos, y la estupefacción de no pocos al recibir tales misivas, es inútil encaucarlo: los mas, después de leerlas dos y tres veces para certificar de que no les mintieron los ojos en la primera lectura, tomando acelerados cap y sombrero, salían á la calle, y deteniendo al primer conocido que topaban, decíanle:

—«¿Sabeis la novedad?

—«Sabeis vos la misma replicaba el otro.

—«¿Cómo, á vos tambien...?

—«Con que, según eso, á vos...?

—«Pues: D. Alonso de Avila me convida para su casa de placer de Chapultepec.

—«De veras? Pues á mi tambien.

—«Ved mi billete.

—«Tomad el mio:

«Si vesdes morced quiere favorecerme en una «na desde el alba, á mí y á doña Elvira, en su «casa de Chapultepec, nos hará en ello singular «marche.—D. Alonso de Avila.»

—«Punto por punto es igual al mio.»

—«Mutatis mutandis, casi todas las conversaciones comenzaban de esa manera: las variantes partían de aquel punto.

Los amigos íntimos exclamaban:—«Cosas de D. Alonso! Es incorreible; y hay que tomarle como Dios le ha hecho.»

Sus conocidos no mas, pero parciales del Marqués, decían:—«De prisa viene el convite; pero ¿quién sabe lo que D. Alonso se propone?

FOLLETIN

LA CONJURACION DE MEJICO,

LOS HIJOS DE HERNAN CORTES

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

de D. Patricio de la Escosura.

(Empieza en el núm. 2,080.)

Avila sale de su casa para zanjear cierto negocio de su hacienda, lleno de compostura, calculando guarismos, á dos mil leguas de todo pensamiento peligroso; se encuentra con D. Pedro de Valdestillas, uno de los ancianos mas graves, prudentes y discretos del reino de Nueva España, y se para á saludarle. Hasta ese punto, ¿qué mas pudiera pedirle á la cordura misma? Se trata luego de la profunda melancolía de D. Fernando; y ¿qué cosa mas natural que dejarse enternecer por el espectáculo de las lágrimas de un padre? ¿Qué ocasión mas propia de un caballero que consagrarse al consuelo de un amigo? Todavía vamos bien, y hasta la ligereza del comprometerse á consolar al triste, sin saber cómo; y hasta la imprudencia de fijar plazo mismo, admiten disculpa fácil de fundar en el indeliberado impulso de un corazón generoso.

Pero se trata de salvar el compromiso; mejor dicho, de cumplirlo; y ya D. Alonso es D. Alonso; es el escándalo personificado. Veamos cómo. Primeramente su casa: los criados y esclavos de ambos sexos van y vienen, como hemos dicho, y cual si un incendio amenazara el edificio, revol-

viendo las petacas ó baules, los escapates, los armarios, la bajilla, la plata labrada, los cortinajes, los muebles, las cacerolas, las ollas, los asadores, y cargándole todo apresuradamente, ya en acémilas humanas, ya en las cuadrúpedas, qué unas y otras, y repetidas veces, andan y desandan, el camino de Méjico á Chapultepec.

Y en ese camino en que las acémilas empujan el paso á los correos, y los correos atropellan á los peones, y los peones se agolpan con encendidas antorchas en las manos para alumbrarse porque la noche es llegada y oscura; de vez en cuando aparece Avila á caballo, preguntando á éste por una cosa, á aquel por otra, haciendo retroceder al que venia, llevándose consigo al que iba, votando contra unos, apresurando á otros, y atolondrando á todos.

Y en el secular magnífico bosque de Chapultepec, cuyos frondosos, corpulentos, gigantes árboles quizá recordaban aún entonces, la remota época en que, estinguida por el hierro y el fuego la raza de los *Toltecas*, pobladora primitiva del Anahuac, sentó bajo su sombra sus reales el audaz *Xolotl*, caudillo de los feroces *Chichimecas*; en aquel bosque, mas tarde reservado á los placeres de los vireyes, descurren también en torno de la quinta de Avila la muchedumbre de sus sirvientes, con tan estrepitoso algazara, con tal confusión de personas, carga, animales, antorchas, instrumentos, ocupaciones y voces, que quien de improviso allí cayera, pudierase creer transportado á no menos bullicioso departamento de los dominios del ténico Pluton.

La casa misma, vasto y sólido edificio de piedra, palacio en todo de los principes mejicanos, vista desde afuera parecía entonces lugar de encantamiento, cita de duendes, ó mas bien al-

informes que me fueren pedidos, principalmente cuando lo fuesen de la manera urbana con que lo ha hecho el noble diputado por Bahía. (Apostrofado. Mui bien!) (Jornal do Commercio.)

REPUBLICA ARGENTINA.

La provincia de Salta.

Buenos Aires, julio 5.—Por donde quiera que dirijimos nuestra mirada, en toda la República, el ojo no ve otra cosa que la lucha constante y decidida de los pueblos por deshacerse del yugo del caudillaje, sostenido por el general Urquiza.

Corrientes, Tucuman, Salta, San Juan, y casi todas las provincias se han visto conmovidas en su base desde el memorable 3 de febrero, hasta la actualidad. Los caciques protegidos por el dictador, se han sostenido unos tras otros por algun tiempo cabalgando sobre el potro del despotismo, pero los pueblos constantes en su lucha por la libertad, los han sacudido uno tras otros, arrojándolos fuera del poder.

Las intrigas del directorio han vuelto a colar de nuevo á los caciques sobre la bamboleante silla, y los pueblos se han sometido aparentemente, á la fuerza de un destino desgraciado, pero cuando menos se ha pensado, el fuego santo del patriotismo ha estallado de nuevo, y los caciques han tenido que ir á confundirse entre la nada de que solo la imbecilidad del director pudo haber pretendido elevarlos, hasta confirmar sus poderes, ante pueblos que han jurado sostener su libertad, y combatir y concluir para siempre con los caudillos retrógrados de cuchillo y espada.

Por mas que padezcan los pueblos durante las revoluciones que se suceden en pugna contra el barbarismo, es indudable que la causa de la libertad gana terreno. Aun en el caso en que los caciques triunfan, la libertad, por mas que parezca paradoja, gana siempre, y la razon es obvia, pues que los mismos bárbaros se civilizan en su contacto con la civilización. Los caciques se tornan menos feroces, y los pueblos adquieren la experiencia, y aprenden á vencer á los caciques, conociendo sus armas.

Este es el fenómeno que actualmente se está realizando en toda la República Argentina. Los caciques vencidos ya por repetidas veces, por los pueblos, están dando señales palpables de su impotencia; y los pueblos con la conciencia de su poder y la impotencia de sus caciques, han comprendido que ha llegado la última hora á los cacicazgos, y que la era de la libertad no tardará en iluminar el horizonte.

Por eso vemos esa lucha constante, viva hoy mismo en Corrientes, Tucuman, San Juan y Salta. Las denias aunque por el momento tranquilas, solo esperan la oportunidad—no hai que engañarse.

En uno de nuestros números anteriores noticiamos la revolucion que habia tenido lugar en la provincia de Salta, y la caída del gobernador que debia sancionar la Constitución—Urquiza.

Hoy tenemos que agregar á aquellas noticias segun vemos por cartas de Córdoba fecha 11 de junio, que la revolucion de Salta habia dado por resultado, el ser nombrado gobernador por medio de la eleccion libre, el ilustrado argentino D. Miguel Diaz de la Peña.

El Sr. Peña, es una de esas ilustraciones nacionales, de gran influencia en aquella provincia, aunque poco conocido en esta, á consecuencia de haber sufrido una larga emigracion, como sucedia generalmente á todo hombre de luces, en tiempo del despotismo Rosas, padre del actual despotismo Urquiza.

En la correspondencia de que tomamos los datos que anteceden, se anuncia como mui próxima una cruzada entre las fuerzas de Salta, Catamarca y Santiago, contra el cacique Gutierrez de Tucuman, que como saben nuestros lectores, se apoderó de nuevo del mando de aquella provincia, despues de haber asesinado á su ilustrado y digno Gobernador legal el finado Sr. Espinosa.

La lucha pues se presenta hoy mas imponente que nunca. Los pueblos alzan la frente—pronto veremos á los caudillos doblar el cuello—esperemos un poco y oiremos sonar la hora. (Nacional)

INTERIOR.

AVISO OFICIAL.

La Comisaria Jeneral oye propuestas por 2,000 pares de zapatos para tropa, hasta el 13 del corriente, á la una de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los licitadores.

Montevideo, Julio 2 de 1853.—Espinosa.

SECRETARIA DE LA H. C. DE RR.

Julio 10 de 1853.

Orden del dia.

La cámara se reúne hoy, á la una y media de la tarde para considerar el dictamen de la comision militar sobre la incorporacion al E. M. P. de los jefes y oficiales que justifiquen ser de linea y las peticiones de dos SS. D. A. Duran y demas repartidos.

COMERCIO DEL PLATA.

Cuando hayan pasado algunos años de pacífico goce de todas las garantías del orden legal, cuando el pacto de confraternidad de 1851 haya dado sazonados frutos, perdiendo su significacion los partidos que entonces arrojaron armas y divisas, entónces solamente podrá comprenderse que la exclusion de unos hombres no es efecto de una idea que se quiera llevar á fin, con menoscabo de las condiciones espresas del pacto de octubre, que ya hubo momentos en que se hizo valer tanto.

Este es el verdadero sentimiento público, y su significado de paz y de orden no se oculta sin duda al presidente de la Repú-

ca, que tiene bastante inteligencia para dar á la sana opinion pública la aquiescencia fácil y patriótica que aguarda de él.

Entretanto, negar la participacion de unos en la cosa pública con perjuicio de las garantías recíprocas, es lo que hoy todavia no puede mirarse sino como nociva idea de exclusion de partido.

Ni ese fué el pensamiento que presidió á la pacificación, ni eso contribuirá á otra cosa que á mantener vivos los resentimientos: tales preferencias no están de acuerdo con las necesidades de la situacion.

A lo que se aleja de esto es á lo que llamamos pretensiones bastardas, y seria muy doloroso que prevaleciesen tales ideas.

El senado sancionó ayer el proyecto de contribucion directa, pasada por la otra cámara, con algunas alteraciones pequeñas. Respecto del producto de aquella, que es primitivo proyecto asignaba á la caja de amortizacion, el senado le ha variado en esta forma:

“Art. 1.º El producto de la contribucion directa en toda la República, queda especialmente afectado á la caja de amortizacion, “despues de cubierto con él el déficit que pueda resultar en el presupuesto del año próximo.”

“2.º El funcionario ó empleado público que de cualquiera manera ocurra á la distraccion ó inversion estrañia del producto de la contribucion para otros fines que los mencionados en la presente lei quedará sujeto á la pena impuesta á la malversacion de los caudales públicos.

“3.º El producto de la contribucion se verterá directamente por las J. E. A. “en la tesoreria nacional.”

Ayer se recibieron noticias de Bs. As. hasta el 8. Circulaba allí la proclama del general Flores, que mas abajo transcribimos

En la sesion del dia 7 en la Sala de representantes quedó sancionado por unanimidad el proyecto de la comision especial de los siete miembros, concebido así:

“Decreto.—Procédase á la eleccion de “gobernador provisorio de la provincia, y al “efecto se señala el dia 9 del corriente á “las 12.”

En carta del 8 se dice, que para el puesto de presidente de la sala, que ha de desempeñar las funciones de gobernador provisorio, las probabilidades recaian en tres sujetos, los Sres. Anchorena, Peña (D. Juan Bautista) y Saens Valiente. El primero de estos señores padecia habitualmente en su salud, y esa era una razon que parecia que la eleccion recayese en el segundo.

Se habia recibido en Buenos Aires la carta que sigue:

“Abordo del vapor *Merced*, Barra de Areco, julio 4 de 1853.

“Amigo y señor:—El Sr. jeneral Flores desembarcó el 1.º en la estancia de Savadera (Barrancas de Areco), con el coronel Baltar y su escolta de 60 hombres. Hoy tiene ya reunidos multitud de paisanos y como mil caballos, y varias partidas han salido para anunciar su venida y reunir caballadas.

“El Baradero. Capilla del Señor y Sarate, que estan ya en comunicacion con el jeneral, le han aclamado con entusiasmo. Mui pronto reunirá fuerzas respetables que con las que espera de la ciudad podrá ya llamarse la vanguardia del ejército de la capital.

“Sin hacerme ilusiones sobre el éxito de esta campaña, lo que puedo asegurar á Vd. es que el espíritu de patriotismo se ha despertado entre los paisanos mas de lo que lo esperábamos.

“Me consta que fuerzas del campo del jeneral Urquiza deben moverse y obrar de acuerdo, en cuanto sepan que el Sr. jeneral Flores esta en tierra.

“Pocos dias mas y ya los porteños podrán arreglar sus diferencias sin injerencia estrañia, que es el ardiente deseo del Sr. jeneral Flores.”

Una carta de Buenos Aires, acompañando la proclama del jeneral Flores, no titubea en asegurar que el desenlace de los negocios en favor de la ciudad está cercano, y pondera el número de pasados del campo sitiador que entran diariamente. Dice tambien que, ademas de los puntos indicados en la carta anterior, el jeneral Flores tenia en su favor al Pergamino, San Pedro, Areco, Salto, Rojas y otros.

En otra carta se anuncia que los vecinos de San Isidro y San Fernando se habian levantado contra los jueces de paz Rua y Granada, que el jeneral Urquiza habia colocado. Se añade que se habian vuelto á Entreríos de 250 á 300 soldados del jeneral Urquiza, y que estos pasaron el dia 3 por el Arroyo del Medio

Hé aqui la proclama del jeneral Flores.

El jeneral Jose Maria Flores.

COMPATRIOTAS DE LA CAMPAÑA.

Retirado al Estado Oriental, resuelto á mirar desde allí aunque intranquilo, los sucesos que se desenvolvian despues del 1.º de Diciembre en nuestra provincia, no viendo mas que una lucha entre hermanos, herederos de una misma revolucion, y de unas mismas glorias, que hubiesen dado por resultado, libres de influencias estrañas, el conocerse y abrazarse, ahogando ante las aras de la Patria toda queja, toda desunion, he visto que el funesto jeneral Urquiza, pisa por segunda vez nuestra querida tierra, y aparece mezclado

en sus contiendas despues de haber sembrado el jérmén de ellas.

El hombre que despues de tres de febrero abriendo las arcas de nuestro tesoro provincial, lo dilapidó á su antojo en beneficio propio. El hombre que haciendo regar las calles de Palermo con la sangre de muchos centenares de prisioneros, se vanagloriaba de haber humillado á los porteños. El mismo que sin mirar las lágrimas y miserias en que quedaban un sin número de familias, embareaba para Entre Rios, como trofeo de su victoria, el resto de nuestros compañeros de armas, sometiénolos á la mas odiosa esclavitud en los trabajos de sus haciendas. El mismo que robando todo nuestro parque creyó desarmarnos para esclavizarnos: ese hombre compatriota, aterrado al ver á los porteños nuevamente armados, se ha mezclado entre ellos, no para hacer la felicidad de la patria, sino para atizar la tea de la discordia, y hacerlos exterminar unos con otros, para luego dominarlos.

Compatriotas.—Nuestro exterminio está decretado por el cobarde jeneral Urquiza.—Pero no lo conseguirá: la hora de la venganza ha sonado ya en nuestra Campaña, y ella contribuirá poderosamente á completar el triunfo de la Causa Santa que sostiene la ilustre Capital presidida por el ilustrado y enérgico gobierno de la provincia y escudada por el coraje y la asombrosa constancia de sus dignísimos defensores.

La sangre de los inocentes porteños muertos en el campo del honor clama venganza; yo me creeria criminal si permanciera tranquilo ante los clamores de los jefes y oficiales del ejército sitiador y de los honrados porteños que encierra la campaña y me llaman á ella á ponerme á su cabeza en esta cruzada de libertad contra el despotismo.—Lleno pues de confianza en la Divina Providencia, que protegerá nuestra justa causa, he pisado este suelo querido y desenvainado mi espada, resuelto á no envainarla hasta que la provincia quede libre de la funesta presencia del faccioso de Montiel que hoy la humilla.

Compatriotas.—Mis deseos políticos se reducen á la paz y fraternidad entre los porteños honrados, á sostener con teson la libertad que heredamos de nuestros mayores y nuestra integridad territorial, y á ver afianzadas las autoridades é instituciones de la provincia y realizada la organizacion de la Confederacion bajo bases sólidas, fijas y libres de toda influencia finesta para encontrar así el camino del engrandecimiento de nuestra querida Patria, y la paz jeneral que tanto necesitamos.—Estas son mis aspiraciones y á ellas está reducido el gran programa político del gobierno por cuyas órdenes y con cuyo acuerdo procedo.

¡A LAS ARMAS, PUES, PAISANOS, A LAS ARMAS! El tirano Urquiza es cobarde como todos los tiranos: el triunfo no nos será disputado; y desgraciado del que se atreva á hacerlo! Unámonos todos para disputarnos la gloria de haber cooperado á salvar nuestra Patria del mas ruin y despreciable tirano, prefiriendo la muerte antes que verla bajo las plantas del TIGRE DE MONTIEL, que huirá desprovisto á nuestros gritos de ¡VIVA LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES Y SU INTEGRIDAD TERRITORIAL! ¡VIVA SU GOBIERNO! ¡VIVA LA FRATERNIDAD DE SUS HIJOS!

Campaña de Buenos Aires al Norte, julio 1.º de 1853.

JOSE MARIA FLORES.

Publicacion solicitada.

Sr. D. Genaro de las Rivas.

Montevideo, 8 de julio de 1853.

Mui señor mio: La misma necesidad que me obligó á contestar sus anteriores publicaciones sobre el malhadado arbitraje, pendiendo todavia de la resolucion de la Exma. Cámara de justicia, es la que me pone tambien hoy en el caso de contestar la carta que se inserta en el número 2,215 de este mismo periódico. Desconcertado Vd. en su plan de sacar el partido que meditaba del triunfo obtenido sobre un adversario, á quien hubo particular empeño en no oír, ni dejar inspeccionar los libros de la sociedad que vmd. administró, por el peso que la carta de su apreciable hermano D. Santiago dá al juicio que tengo emitido sobre la contabilidad de Vd. y los apasionados elojios que los arbitros hacen de ella en el laudo que han pronunciado (quien sabe, si merced á los 3000 ps que vd. ha debido convenir con ellos en darles por su trabajo) toina Vd. el partido de calificar de falsa dicha carta, desenterrando para daralgun viso de verdad á su sospecha la q' del mismo Sr. D. Santiago copia á continuation de la que estoi contestando. Aser menos jeneral é intuitivo en el hombre atribuir á los demas lo que el suele hacer con frecuencia, no volveria Vd. á ocupar al público con salidas á que nadie dará asenso, ni á motivar una nueva justificacion con escitaciones de amigos que dudo mucho lo tenga.—Si es verdadera o no la carta de su hermano, que vd. cediendo mas bien á hábitos mui conocidos, q' escitaciones de nadie, me puso en la nesecidad de publicar, fácil es averiguarlo: se pondrá á la disposicion de vd. donde quiera que se ponga, y hasta se someterá al cotejo de inteligentes para desvanecer cualquier duda que pueda tener vd. á este respecto. Ni la carta que vd. publica del mismo versa sobre igual objeto, para que pueda creerse, que la fé de una, destruye la de la otra. Por que ademas de ser sabida la repugnancia con que su hermano la firmó y de haberse publicado, faltando á las condiciones con que se prestara á escribirla; la satisfaccion que contiene sobre ser arrancada, lo respota á fuerza de ruegos é importunidades, fué calculada para desvanecer el mal efecto que en su crédito de vd. causaria la excepcion de falsedad que su citado hermano habia opuesto al demandarle judicialmente el importe de un pasaje en virtud de un vale ó documento que tuvo la travesura de quemar en la parte en que constaba su recibo. A ser mas espontanea dicha satisfaccion, habria visto la luz pública al siguiente dia de su fecha y en los periódicos principales de la capital; no á los ocho dias de escrita, cuando su autor no se hallaba ya aquí ó estaba en visperas de ausentarse; ni en un periódico extranjero, que salia mui pocas veces al mes, y no contaba sino con mui reducida suscripcion. Por consiguiente dicha carta, escrita en 17 de agosto de 1849, y publicada por vd. subrepticamente el 25 del mismo, no puede destruir el juicio que D. Santiago

emite libremente, sin escitacion, ni ruego de nadie en la que me escribió en el año de 1852, sobre lo que vd. le hizo sufrir, y el desórden de la contabilidad que los arbitros califican llevada con una exactitud y órden imponderables. Tanto ménos lo destruye, cuanto sobre estar corroborado con las siguientes cartas y otras que tambien verán la luz pública, si vd. lo hace necesario, es poco ménos que público y notorio, que el número de los libros presentados por vd. á los arbitros pasan de cien; no obstante de no abarcar mas que 22 expediciones de colonos; cuando deberian estar reducidos á tres ó cuatro, si hubiera en la contabilidad ese órden y exactitud tan ponderados: que fueron hechos á los 6 años despues de haber tenido lugar las expediciones: que en ellos no existe constancia alguna de multitud de pasajes pagados á vd. por los colonos, habiendose hecho por tal causa dobles reclamaciones á los mismos: que el desórden de esa contabilidad es tal, que los primeros arbitros M. Bazenerie, Costa y Sussini, acudieron al Sr. juez letrado de comercio, para que mandase rubricar por el escribano D. Felix de Lizarza varias hojas de esos libros en que constaban partidas esquivales á 47,000 y pico de pesos con todos los caracteres de falsas ó supuestas, en razon á que, refiriéndose á cantidades de dinero que se decian remitidas á mi á Francia, no constaba, ni les habia sido posible descubrir como, ni de que manera se hicieran esis remesas. Yá pues, que el juicio de su hermano en la carta que afecta merecerle la opinion de falsa está apoyado en tantos otros; querer destruirlo con tan especiosos argumentos como los que se aducen en la á que contesto, es proceder con la misma verdad y buena fé con que se dice en ella “que trato de desunir á dos hermanos reconciliados; ofender la rectitud del Sr. Juez L. de Comercio; faltar al respeto debido á la sociedad é instituciones de la República; y olvidar lo que debo á quien en el año de 1837 me colocó en la carrera mercantil. El público que conoce mis anteriores publicaciones, y sabe cuan fuertemente arrastrado he sido por las de vd. á salir dela reserva y silencio en que me hallaba, me hará seguramente la justicia que merezco. Encuanto á lo último; y á que de provocacion en provocacion soi conducido á no dejar nada en misterio, me permitirá le recuerde; que lejos de deberle la carrera comercial á que he pertenecido y pertenezco, á mi es á quien mas que á nadie lebe vd. aquellos buenos dias, en que como administrador de la sociedad, alternó vd, con lo mejor de este comercio, saliendo de la oscura condicion de dependiente en que se hallaba. Y en efecto, con el miserable capital de 12,000 francos que me franquearon vds. para dar principio á las expediciones de colonos vascos, objeto principal de nuestra asociacion; que expediciones se hubieran podido hacer, si mi crédito personal en Francia y España, si mi buen nombre, mi reputacion y mi vastas relaciones, adquiridas; no en la chicana florence, ni entre procuradores y abogados, sino cumpliendo con religiosidad y exactitud todos mis compromisos, no me hubiesen proporcionado los fondos necesarios para llevarlas á cabo? ¿Me han cumplido jamas vds. con la promesa que me hicieron de proveerme de abundantes recursos de toda especie para el buen éxito de las expediciones? Recuerde vd. sino la acogida que tuvo en Francia el crédito, que ademas de los 12,000 francos entregados á mi partida, trataron de abrirme allí; y diga-se, quien puede deber mas á quien. Con lo espuesto creo dejar contestada su carta: mucho mas pudiera decir sin incurrir en suposiciones y falsedades de la especie de que tanto abunda la suya y el laudo de los arbitros si el respeto que me merece el público á quien he molestado á mi pesar, no pusiese un límite á lo que en defensa de mis intereses, de mi honor y reputacion me seria necesario esponer.

Agregaré tan solo que si, como vd. dice, he herido mortalmente su reputacion, publicando la carta de su hermano D. Santiago, nada era mas natural que apresurarse á recharzar con indignacion el ataque. Siendo esto así, que significa ese tono de desden, esa indiferencia, esa necesidad de excitacion de amigos para salir á la defensa del honor propio herido, por confesion de vd., mortalmente? Lo que significa es pura contradiccion, artificio, é hipocresia. Recoja pues vd. en buen hora el fruto de uno y otros; mientras yo concluiré, escitando á vd á que me señale un solo acto de mi vida, aqui, ó en mi pais natal que merezca el menor reproche, un solo negocio que me haya llevado ante un tribunal de justicia, una sola persona que á escepcion de vd. y los dos arbitros, tenga que articular la menor queja contra su servidor. F. Brie.

Montevideo 7 de julio de 1853.

Señor D. Francisco Brie. (en Montevideo)

Señor:—He recibido vuestra carta con fecha 5 del presente mes, y en ella me pedis que os manifieste los yerros é inexactitudes, que he podido hallar en los libros y documentos que, hace dos ó tres años se me confiaron en calidad de árbitro contador, encargado de la liquidacion de Rivas hermanos, en union con mis colaboradores los Sres. D. Jaime Costa y D. Francisco Sussini.

Seríame mui imposible, caro amigo, el daros exacto esclarecimiento sobre la contabilidad de esta casa, en atencion á que desde aquella época, ya lejana, no he tenido tiempo suficiente para ocuparme en este negocio; pero como dejé en poder de mis sucesores un cuaderno de notas de 60 ú 80 páginas, en que se encontraban consignadas mis observaciones en una parte de los libros que se me habian confiado, podeis reclamarlo á los arbitros, y leer mi opinion acerca de la contabilidad Rivas hermanos: verdad es, señor, que si me hubiera sido permitido examinar esos libros, creo que aun hubiera podido reconocer en ellos lo que ha sido el objeto de mis reflexiones, y de las irregularidades que habia tenido la intencion de rectificar.

Siento, querido señor, el no poder daros otras luces sobre el particular; pero, ¿qué puedo yo hacer á la vista de cuanto os acontece?

No puedo sino daros un testimonio de toda mi sorpresa y simpatías, acompañandoos vivamente en el sentimiento que os aqueja. Recibid, señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion. M. Bazenerie.

Montevideo, julio 6 de 1853.

Sr. D. Matias de Loyarte:

En esta ciudad—Mui Sr. mio—Conviniéndome una declaracion que acredite los individuos que han intervenido como agentes nombrados para pasar á Francia y España á reunir colonos, ajustar pasajes y transportarlos á esta República por cuenta de Rivas hermanos y Brie hermanos, siendo V. uno de ellos, suplico á V. se sirva declarar á continuation quien le ha nombrado á Vd. como tal agente, qué instrucciones se le han dado para el cumplimiento de su comision, de quien ha recibido estas instrucciones, qué cantidades está debiendo V. á la sociedad, y si en la cooperacion que en virtud de dichas instrucciones me pidió V. hallaron en mi el debido celo y eficacia.

Y tenga V. la bondad de decirme á continuation, si sabe que algunos pasajeros hubiesen pagado sus contingentes, sin que D. Jenaro de las Rivas los hubiese anotado en el libro de caja de la sociedad.

Reciba V. mis saluciones afectuosas.

F. Brie.

Sr. D. Francisco Brie.

Mui Sr. mio.—En contestacion á la presente que me dirigió ayer 6, le contesto diciéndole: Que habiendo celebrado un contrato con D. Jenaro de las Rivas, en el año de 1841 para pasar á Francia y España, con el objeto de buscar colonos de ambas naciones para esta República por cuenta de la Sociedad Rivas hermanos, me embarqué con efecto para Europa, llevando conmigo las instrucciones que me dió D. Genaro de las Rivas, de buscar cuantos pasajeros pudiesen hallar, ajustar sus pasajes, y ponerme de acuerdo con su socio D. Francisco Brie (que es vd.) para modificar segun las circunstancias las condiciones de los ajustes y su traslacion á esta República. En esta virtud debo declarar en obsequio de la verdad, como creo lo harán los individuos D. Javier de Gurruchaga, D. Juan Echebure, D. Pascual Zabala, D. Joaquin de Elornendi, D. Manuel S. Sebastian y otros agentes que como yo contrataron tambien con Rivas, y que pasaron á Europa con el mismo objeto, no haber hallado en V. el menor obstáculo al desempeño de nuestro cometido; al contrario mucha cooperacion y celo por el buen éxito de las expediciones.

En cuanto á las cantidades que yo pueda estar debiendo á la sociedad, manifi-taré que lo juro de deber cosa alguna, me creo acreedor de ella por suma no pequeña de pesos, en razon de haber sido quizá el único de los agentes—que tales se pueden llamar—que se negaron á tomar sobre sí la cobranza de los pasajes, mediante una baja en el precio de ellos acordada en esta por D. Genaro de las Rivas.

Respecto á si sé ó no que algunos pasajeros hayan pagado sus pasajes á D. Jenaro de las Rivas, sin que éste los hubiese abonado en sus libros, cansado estoi de oír con bastante jeneralidad haber sucedido así; atribuyendo á esto la causa de haberse reclamado por segunda vez pasajes que ya estaban pagos; y esto, no con uno 2 ó 3 individuos, sino con considerable número de ellos. Ni esto lo he estrañado nunca, desde que me consta que la contabilidad de la casa (desde que tuve parte en ella por espacio de nueve meses) estaba tan descuidada y desatendida, que mas de cuatro veces se me han pedido datos acerca de algunas de sus partidas por Mr. Bazenerie, cuando como liquidador de la sociedad, tuvo á su cargo los libros de ella.

Con lo cual dejo contestadas con la lealtad y franqueza propias de mi carácter las preguntas que se sirve hacerme en su apreciable repitiendo me de V. SS. Q. S. M. B. Matias de Loyarte.

Montevideo 7 de julio de 1853.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 8.

Castellini Esvens, 3 danajuanas jinabra. Cassé Negron, 113 tablonces de cedro, 22 pares para rayos, 6 cajas de cedro vacias. Benvenuto é hijo, 3839 baldosas. Becher Preus y Ca, 147 tablas usadas. Rodrigues, 25 barr. azuc. rubia, 3 latas dulces. Garcia y Ca, 27 caj. chicos de jinebra. Jaime Castells 103 bolsas arroz averiado.

Día 9.

Juan Laing y Ca, 3 caj. mercancias. Le Bas y Jones 138 barricas tierra romana. Jayme Castells y Ca, 48 bolsas arroz. Becher Preus y Ca, 240 tablas pino. S. Zubillaga, 80 barricas harina. Doinel, 32 bar. tierra roma. para la navea Ad. Celestino Carreras, 9 bolsas farina. Zimmerman Frazier y Ca, 1 fardo mercancias. Scotti y Mazzini, 168 bolsas maiz. Fermin de Lefazra, 12 caj. cristales. Lorenzo Portez, 19 caj. mercancias. Juan M. Clall, 1 fardo id. Alfredo Barber, 1 caj. id. J. Bonomi, 1 bocoy motones. Miguel Correa, 240 tablonces de cedro. Larrabure, 1 caj. mercancias. Juan Carranza y Ca, 2 barricas azucar. Solanet, 4 caj. varias semillas. Guyot, 2 caj. vino tinto, 1 id. id. blanco. Francisco Piñeiro Barria, 40 bolsas farina. Felix Bujareo, 8 sacos farina. J. Mahister, 1 bordalesa vino. Southgate y Ca, 20 barricas harina. E. Ochoa, 2430 cocos.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 8.

Joaq. Martínez y Ca, 30 bolsas farina gruesa. Carlisle Smith, 1 caj. coletas crudas, 1 id. bramantes, 1 fardo arpiller. Bieber y Ca, 1 caj. harmónicos.

Día 9.

Urioste y Burzaco, 40 rollos tabaco. Rusca Marini, 15 litas de id. Antonio Marquez Guimaraes, 16 rollos id. Juan Francisco de la Serna, 8 bultos té verde con 32 cajas de 4 12 libras. Francisco Arrotea, 1 cajon salivadera de porcelana dorada, 1 id. lavatorio con toda la loza precisa, de porcelana id. 1 dicho con 8 juegos dobles de café completos, y encajonados, 1 id. con 12 juegos de té sencillos, tambien en sus respectivos cajones, 1 cajon camisas de algodón, id. con pechera de hilo, y chaquetones de punto. Carlos Artega, 1 barrica alambre. Reenie, Tweedie y Ca, 2 fardos arpiller. Courras y Guerrero, 1 fardo lienzo. J. Ibarra, 1 casaco argollas amarillas de rienda. Mateo Petit, 6 caj. kirch, 9 id. vermuth. Yaniz herm., 1 caj. pañuelos de seda, 1 idem mangos y cuellitos de señora. Roshee, 1 cajon coc con piano. J. Martinez y Ca, 30 bolsas farina.

Pernambuco, bergantín brasileiro *Venus*, por Manuel J. Eneas y Ca., con 6,500 quintales carne seca, 60 cueros vacunos.

Salem, barca americana *Edward Koppish*, por Southgate y Ca., con 1158 cueros vac. salados y 8885 id vac. secos.

Liverpool, barca inglesa *Rosalie*, por Proudfoot, Muir y Moffatt, con 130 fardos y 8 chiguas lana, 24 id crin, 2796 cueros de potro secos, 1935 id salados, 533 dichos vac. salados, 275 y media pipas grasa, 6000 astas, 234 cueros de chanchito, 1028 cueros vac. secos.



MARITIMA.

ENTRADA—DÍA 9.

San Fernando el 8 del corriente, queche nac. *Betsi*, de 12 toneladas patron J. Rocca, con 5 de tripulación a Fraga hermanos, con 100 cueros vacunos secos, 30 docenas id. laneros, 200 arrobas lana sucia, 200 id. limpia.

Rosario del Paraná el 2 del corriente, goleta nac. *Roma*, de 29 toneladas patron F. Correa, con 341 rebosos quesos de Tafi, 290 cueros vac. secos, 12 llos baquetas, 68 baquetas, 1579 suelas 14 fardos lana.

Gualguachú, el 6 del corriente, queche entrerriano *Aguadita*, de 20 toneladas, patron V. Semerelle, con 6 de tripulación a Saportit, con 23 pipas grasa de potro, 17 cajones velas de sebo, 167 arrobas cerda, 6,000 canillas.

Salado el 8 del corriente, pailebot argentino *Patriota*, de 30 tons., patron J. Martinez, con 8 de tripulación; a la orden, 137 arrobas lana sucia, 49 id. grasa en panzas y en bejigas, 4 chiguas cerda, 1602 cueros vacunos secos.

Buenos Aires el 7 del corriente goleta argentina *Bretaña*, de 49 toneladas, patron F. Giraldi, 8 de tripulación consignada a la orden, con una porción mueble de uso.

Idem. el 7, pailebot santafecino, *Joven Mariquita*, 20 tons., patron S. Tiscornia, 6 de trip., consignado a Fraga y hermanos, 1000 cajones vinos, 10 idem mercancías.

Salado el 8, zumaeca nac. *Victoria*, de 56 tons., patron Fernando Etchebarne, a Fraga hermanos, con 1642 cueros vacunos secos, 800 astas, 705 arrobas lana sucia, 13 cascos sebo, 3 sacos id., pisado, 2 cueros de potro, 163 arrobas cerda, 6 doc. cueros laneros, 102 cueros de avestruz, 25 bolsas plumas.

Idem el 2, goleta argentina *Manuelita*, de 56 toneladas, patron J. Croh, a Fraga hermanos, con 1127 cueros vacunos secos, 11 id. nonato, 13 idem caballeros, 13 chiguas y 2 bolsas cerda, 30 bolsas plumas de avestruz, 825 arrobas sebo.

Buenos Aires el 8, goleta arj. *Ignacia*, de 55 toneladas patron L. Duvan, a Fraga hermano, con 505 tercios yerba.

De Gualguachú el 9 del pasado barca holandesa *Urania*, de 218 ton. caqitan P. Klein, con 12 de trip. consignada a S. Lafon con 3322 cueros vacunos salados, 118 pipas grasa vacuna, 968 astas, 17,800 huesos, sigue para Inglaterra.

Del Rosario del Paraná, el 5 del corriente goleta argentina 1.ª *Monuelita*, de 42 tod. patron E. Rossoni con 8 de trip. consignada a la orden: 60 fardos lana, 4 id. cerda, 2 id. cueros de cabra, 650 id. vacunos secos.

De Buenos Aires el 8 pailebot argentino *Joven Mariquita*, de 12 ton. patron F. Garbino a la orden con: 80,000 naranjas; 200 quesos.

De San Fernando el 5 del corriente ballenera nacional *Mariquita*, de 12 ton. patron J. Peña, consignada a Ruker y Paz con: 70 cueros vacunos secos, 400 arrobas lana sucia.

ENTRADA DE CABOTAJE—Día 9.
Carmelo el 7, balandra argentina *Santa Rosa* de 10 toneladas, patron F. Hermiño, a la orden con 14 carradas leña.

Seguio para puertos de Inglaterra la barca inglesa *John Ritson*, procedente de Buenos Aires, con cargamento de frutos del país.

—BALIJA—Buenos Aires. Hoi vapor *The this*. Cartas al correo hasta las tres.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

En el deber la autoridad de prestar su cooperación al sostenimiento de una empresa desde que esta importe a los intereses del público y de la nación, se previene por este departamento con acuerdo superior lo siguiente:

Todo propietario o encargado de carruajes y demás que ocasione la rotura de alguna columna u otra cualquier pieza que en las calles o plazas estén colocadas para la iluminación pública del gas, estará en el deber de abonar el importe del daño que ocasione, después de la avaluación justificada y sin perjuicio de lo demás que corresponde.—Montevideo julio 9 de 1853.

Francisco M. Lebrón.

AVISOS.

Al comercio.—Precios Corrientes por mayor en artículos de almacén del mercado de Buenos Aires por el corredor de número D. Joaquín de Rezaval.—Se halla abierta la subserción en el Telégrafo Marítimo calle de las Piedras, al módico precio de un patacón mensual. Dicho precio saldrá todas las semanas y se tendrá aquí por el primer buque que arribe a este destino. Indútil es explicar al comercio la mejora que reportaría al tener continuamente conocimiento de los precios del mercado vecino. En Buenos Aires se admiten suscriptores calle de Corrientes núm. 48. j 10—3p.

Queriendo D. Antonio Calcagno enajenar su casa en la calle real del Cordón dos cuadras mas afuera del paraje denominado del Cristo, previene a todos los que se consideren con derecho a la espresada finca y terreno, se presenten dentro de nueve días contados desde la fecha en la Confitería Oriental calle del 25 de Mayo, donde encontrarán con quien entenderse.—Antonio Calcagno. j 10—3p.

Se ofrece una ama de leche para criar una criatura. El que se interese ocurra a la calle de la Convención número 97, donde hallarán con quien tratar. j 10—3p.

Se venden como dos mil arboites de durazno de dos años, ocurran a la falda del Cerrito casa conocida por la de D. Benjamin Píez, ó al almacén de Albanell y Ca. calle de las Piedras número 107. j 10—3p.

Almonedas y remate.—Por disposición del Señor Juez Letrado de la Civil D. Manuel N. Tapia, se ha de celebrar almonedas en las tardes de los días 11, 12 y 13 del corriente mes y remate en el último, de una casa perteneciente a D. José Mendoza situada en la calle del 25 de Mayo bajo los números 13, 15, 17 y 19, construida en terreno de trece varas de frente al Norte y 50 de fondo con un martillo a esta parte por el costado del Oeste, de cuatro varas tres pulgadas por seis y tres cuartas varas, tasada en todos sus ramos en la suma de veinte y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos ochocientos treinta y ocho centavos.—La tasación está de manifiesto en la escriptura que firma. Narciso del Castillo. j 10—3p. Escribano público y de lo Civil.

TEATRO.

El martes 12 de julio.

A BENEFICIO DE LA ACTRIZ QUE FIRMA.

El indicado día se pondrá en escena el magnífico drama nuevo histórico, en cinco cuadros y en verso, original del distinguido poeta D. José Zorrilla, cuyo título es—

TRAIDOR, INCONFESO Y MARTIR.

Cuadros.—1.º La trama misteriosa.—2.º La declaración.—3.º El traidor.—El interrogatorio.—5.º Inconfeso y Martir.

Executándose a continuación una linda peti-pieza nueva titulada:

UN ENTE SINGULAR.

La Srta. Zorrilla hizo ex-proposito este drama para la un beneficio de la 1.ª actriz de los teatros de Madrid; y la mayor apolojía que se puede hacer de él es transcribir una nota que trae de su autor.

Nota.—Los actos primero y segundo no hubieran podido ser terminados por mí; sin el eficaz auxilio de mi amigo el Sr. D. José María Díaz que me ha ayudado a escribirlos, sacandome jenerosamente del atolladero en que me tenían metidos las dificultades de su desempeño. Yo no debo apropiarme la parte que no me corresponde en estos actos, y si por ventura nuestra, el público los aplaude, el Sr. Díaz tiene derecho a sus aplausos, lo que se complazca en decir públicamente su mejor amigo: JOSÉ ZORRILLA.

El Sr. Quijano y demás artistas, se han prestado deferentes a la exención de sus respectivos roles. Y el Sr. Santiago Gonzalez cediendo a mi invitación, desempeñará también el difícil rol de Gabriel, protestando su incapacidad por ser superior a sus facultades; pero el deseo de servirle y la confianza en la indulgencia que el público le ha dispensado, lo han decidido.

El aparato escénico corresponderá a la exigencia del drama. Tal es el programa de la función que ha dispuesto para volver a aparecer en escena, deseando tenga la acogida del ilustrado pueblo oriental.

ALVARA GARCIA.

Nota.—Enterada la autoridad de los gastos que tiene la beneficiada que hacer para poner en escena el drama anunciado, ha tenido a bien concederle la entrada semi-doble.

Dara principio a las 8.

Compañía Lirica Italiana.

Tercera función de la 5.ª temporada

El Domingo 10 de julio.

I MASNADIERI.

Del maestro José Verdi.

A las 8.

Se está preparando lo mas pronto posible la ópera nueva del inmortal Rossini

LA ITALIANA EN ARGEL.

Papios del mejor gusto para trajes de baile, lindas bertas de colores vivos, flores y otros artículos con igual objeto. Un surtido de telas de mas variado, de raso, de merino, de casimir etc., con adornos y colchados del mejor gusto: todo a precios bajísimos. En la tienda calle del Rincón núm. 36. j 10—8p.

Ropa hecha, sombreros, calzado y otros artículos.

Un variado surtido de paltos de casimir a precios ínfimos; pantalones de id., chalecos de terciopelo, de raso, de gró y de casimir negro; id. de piqué blancos para baile, y de otros colores, id. en cortes de sedas y terciopelos de gusto; camisas francesas de hilo riquísimas, id. de madapolán de buena calidad a patacón, id. de color, de listado y de lienzo; calzoncillos de hilo y de algodón, corbatas de seda de muchas formas y diferentes clases, sombreros negros de primera calidad a 4 patacones, id. de otra clase a 2 pesos. Zapatos de becerro ingleses a patacón, y una porción de otros artículos todo a precios módicos en la tienda calle del Rincón número 36. j 10—8p.

El Doctor D. Salvador Tort juez L. de comercio etc. Por el presente convoco por segunda vez a todos los que sean acreedores de D. Luis Gutiérrez para que el día 13 del corriente a las once de la mañana comparezcan en la sala del juzgado, calle del Cerrito núm. 129 para que instruidos de la solicitud que tiene presentada, y estados que le acompañan, resuelvan en junta general, lo que mas convenga a sus intereses, con prevención que con los que concurran tendrá lugar la junta. Montevideo 7 de julio de 1853.—Dn. Tort.—Félix de Lizarza escribano púb. y de comercio. j 10—3p.

Almonedas.—La almoneda y remate anunciada, por disposición del Juzgado Ordinario de este departamento de la casa cita en la calle del Sarandí señalada con los números setenta y siete, setenta y nueve y ochenta y uno, tasada en todos sus ramos en once mil seiscientos setenta y dos pesos seis reales y setenta y cinco centavos, deberá tener lugar en la tarde del día quince del corriente mes a la puerta principal del edificio donde existe dicho juzgado; cuya venta ó remate podrá realizarse hasta por doscientos pesos menos de las dos terceras partes de su tasación segun convenio judicialmente aprobado.—El que quiera hacer postura y dese instruirse de su tasación podrá ocurrir a la escribanía a cargo del que suscribe que le serán manifestadas.—Montevideo julio 8 de 1853.—Pedro de Latorre, escribano público. j 10—3p.

Abordo del pailebot argentino "Joven Petrona", existen 6 bultos mercancías vendidas en dicho buque de Buenos Aires. Su dueño mandará sacaras en todo el día de mañana, de lo contrario serán desembarcadas y depositadas por su cuenta en la aduana. j 10—3p.

La casa de comercio de Decoud Machain Ca. se ha trasladado a la calle del Rincón número 1. j 19—8p.

REMATES.

Por Julio de Meudeville.

REMATE DE MERCADERIAS.

En el almacén de la calle del Rincón núm. 88. El jueves 14 del corriente a las 11 en punto empezará la venta sin retirar lote de porción de mercaderías francesas, recientemente introducidas cuyo detalle es el siguiente:

Paños negros y de colores rica clase, un surtido jeneral de porcelana consistiendo en juegos de té, id. de almuerzo, id. de lavatorio, salivaderas, camisas de varias clases, extractos finos, cortes de chaleco de cachemir, id. de estambre, corbatas de seda, pañuelos de reboso de lana, id. de manos de algodón, hilo de carretel de patente, suspensorios finos, medias de varias clases, botones de pantalon y de seda, hilo de sastrería, zarzas francesas, pañuelos de merinos bordados, terciopelos de colores, medias para señora, sobresinchas de lana, pantalones de casimir hechos, robs de chambre, y otra infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension.

Por Mateo Astengo.

REMATE NAVAL.

En la Barraca de D. Estevan Antonini, al lado del Muelle principal.

Mañana lunes 11, a las 12 en punto, por orden del Sr. Cónsul Jeneral de S. M. S., y por cuenta de quien corresponda, seguirá la venta al mejor postor de las jarcias y velámenes pertenecientes al bergantin sardo *Josefina*, cuya venta no se ha podido ultimar en los días 8 y 9 del corriente, por falta de tiempo.

Por Floro Facueva

De riquísimos muebles, libros y plantas.

Por ausentarse su dueño del país.—En la casa habitación del Sr. D. Luis Foucon, calle del 25 de Mayo núm. 29.

El martes 12 y miércoles 13 del presente julio a las 11 en punto de la mañana, empezará precisamente la venta de todos los muebles que constituyen el ajuar de dicha casa, a saber:

Sala.—1 Rico piano d. del primer fabricante Erard, 1 hermoso juego de sala de terciopelo floreado de color, compuesto de 1 sofá, 2 sillones grandes, 2 sillas de brazo, 10 sillas y 2 taburetes, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol del último modelo, 2 mesas con soles de id con id id, 1 gran espejo con marco dorado, 1 id id mas pequeño, 1 hermoso reloj cronometro, que demarca horas, segundos, días, fechas y temperatura, 2 lámparas compensador, 1 rica alfombra de tripe rizada nueva, 5 pares cortinas, 1 lindísima alfombra para ante del sofá, 1 esqueleto con útiles para chimenea, 1 casier para musica, diversos albunes de musica nuevos, saliveras finas de color, floreros de bronce, copas de id, tarjeteras, candeleros de cristal lejitimos etc. etc.

Dormitorio.—1 Hermoso cama de caoba nue vo modelo, 1 corona de id, 1 cama de caoba francesa, 1 lavatorio, 1 hermoso armario con espejo, 1 mesa de noche de nueva hechura, 1 sillón, 8 sillas, 1 espejo marco dorado grande, 1 velador, 1 colgadura completa de damasco de seda, 2 id id de muselina blanca bordada. etc. etc.

Escritorio.—1 Escritorio de caoba, 2 armarios de jacaranda, 1 mesa de caoba, 1 costurero de id, 1 sofá de id asiento de crin, 6 sillones de id asiento terciopelo, 6 sillas id, 1 alfombra de la India, 1 cuero de tigre, 2 cajas de juego de Boston, 1 rico ajedrez de marfil, 1 par candeleros de plata. etc. etc.

Comedor.—1 Mesa de caoba de 20 cubiertos, 1 elegante aparador de caoba, 12 sillas, 2 dibanes de damasco, 2 mesas de jacaranda, 1 lámpara compensador, 1 juego completo de cubiertos de plata, 1 id. id. de plata alemana, 4 calentadores de mesa, Maslechort plateados, 1 bandeja con sobrepuestos de plata, 2 maquinas limonada gaseosa, varios juegos de mesa y de café de porcelana diversos objetos de cristal, diversos vinos superiores.

En otras piezas.—Diversos otros muebles y objetos que se omiten por su largo detalle.

Libros.—Obras de los autores siguientes: Walter Scott, Chateaubriand, Lamartine, Thiers, Norvins, Séger, Anquetel, Olivier Goldsmith, Voltaire, Rousseau, Molière, Beranger, Alejandro Dumas, Lafontaine. La colección completa de la Ilustración en 20 tomos, id id id de la Revue oticole 14 id, L' herbiere jeneral de

L'amateur, 5 tomos con láminas coloridas, representando todas las plantas y flores de merito, (obra de mucho costo). Le Jardin Fruitier, 2 tomos con láminas coloridas, representando todas las frutas. Traité de la composition de Jardins, con 160 láminas, diccionarios franceses, ingleses, españoles, gramáticas id id id, atlas y muchas otras obras escogidas, todas en frances, ediciones de lujo con muchas láminas y ricamente encuadradas.

Plantas en masetas.—1 Hermosa colección y única en el país de camelias de primera magnitud todas en masetas apropiadas.

Diversidad de plantas de merito en masetas y en cajones 1 bomba para regar en gran espacio y única en su clase en Montevideo.

Caballo.—1 Hermoso caballo Colorado suemente manso y de recomendables cualidades; una silla de montar para hombre.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE NAVAL.

En el muelle principal.—De orden del Sr. D. Pablo Duplessis.

El jueves 14 del corriente julio a la una precisamente de la tarde, se procederá a la venta dinero de contado, del bergantin nac TIGRE, de porte de 200 toneladas de registro, forrado en zinc y clavado en cobre, registrado en el Lloyd a A. 2.1.

Este buque está pronto para hacerse a la vela, hallándose de todo provisto y bien equipado, con cadenas nuevas y de primera clase, y un juego de velas de los dos que tiene enteramente nuevas.

Para imponerse del inventario ocurrase al escritorio del rematador. y para ver el buque a su bordo a cualquier hora del día.

POR EL MISMO.

Gran remate.—Por ausentarse su dueño del país.

De una hermosa finca construida a la moderna con un terreno contiguo y un hermoso jardín, el todo del terreno consta de 50 varas de frente a la calle del 25 de Mayo (antigua del Porton) y 25 varas tambien de frente a la calle del Guaraní.

El jueves 21 del corriente julio a la una precisamente de la tarde se procederá a la venta al mejor postor de la casa de la propiedad del Sr. Don Luis Foucon, sita en la calle del 25 de Mayo núm. 29.

Consta dicha casa de 9 piezas, 1 cuarto de baño, 1 gabinete, 1 cómoda cocina y un lugar inodoro, de todas las piezas 7 de ellas están ricamente empapeladas, teniendo toda la casa incluso los zaguanes, cielos rasos y cornisas de mucho costo y gusto. En cuatro de las piezas hai 4 hermosas chimeneas de mármol. Todos los pisos son de pino de tea, colocados a la inglesa y barnizados: todas las ventanas tienen per-

zianas: todos los pisos de los patios, de los 2a guanes y los umbrales son de mármol. Tiene tambien un hermoso aljibe de 160 pipas de capacidad y amas una bomba mui cómoda con cinco conductos.

Esta finca es enteramente nueva, construida con mucho gusto y a todo costo, toda ella con cai, y con todas las comodidades que se puedan desear, y con la mui especial de ser mui seca.

La casa está edificada en una área de tierra de 15½ varas de frente a la calle del 25 de Mayo por 25 de fondo. El jardín consta de 34½ varas de frente a la calle del 25 de Mayo, y 25 varas tambien de frente a la calle de Guaraní, haciendo esquina, toda cercada de pared sobre cimientos firmes, con una caballería, 1 cuarto de material y pozo grande ó manantial inagotable.

El jardín tiene una hermosa variedad de plantas todas de muchísimo mérito entre las que se cuentan, 24 camelias dobles, 8 naranjos frutales 2 limones id., 36 perales escogidos id., 13 jasmínes del cabo, 325 rosales de clases escogidas entre las que se cuentan 250 variedades, manzanos, zerezos ó infinidad de otras plantas que se omiten por ser mui extenso su detalle todas de muchísimo mérito.

Nota.—La venta se efectuará al gusto de los compradores, sea de la casa sola ó juntamente con el jardín. Para mayores informes y ver las tazaciones ocurrase al escritorio del remador calle del Rincón n.º 57. Y para ver la finca dirigirse a ella a cualquier hora del día.

Por Rafael Ruano.

REMATE DE UNA FINCA.

La casa esquina sita en la calle del 18 de Julio núm. 290 a 296, media cuadra de la plaza de Cagancha.

El lunes 11, a las 3 de la tarde se venderá precisamente al mejor postor, dicha finca, de 20 varas de frente al Sud a la calle del 18 de Julio, y 37 y media de fondo y frente a la calle del Cuarein.—Contiene grandes almacenes con sus respectivos sótanos, 10 habitaciones en el interior y un gran patio, aljibe, y demas servidumbre. El edificio es nuevo y en perfecto estado.

Avisos Marítimos.

La goleta nacional **LUISA III** RICA, forrada y clavada en cobre saldrá para el Rosario de Sta. Fé, el sábado 9 del corriente; admite pasajeros únicamente, a los cuales ofrece excelentes comodidades y esmerado trato. Para tratar ocurrase a Silveira y Alvarez.

Para Buenos Aires.—Saldrá sin falta el jueves 14 del corriente al berg. gol. italiano **SUERTE** (antes Rama Negra), recibe carga y pasajeros y para tratarse con Risso herm. calle del 25 de Agosto n.º 108.

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Montevideo el 8 de julio de 1853.

NACIONES.	CLASE.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	ENTRÓ.	PROCEDENCIA.	CONSIGNATARIOS.	DESTINO Y ESTADO ACTUAL.
ARGENTINO.....	Fragata	San Martin	254	Lunglery	Junio	13 Cádiz	Wedekind Lind y Ca.	Descargando
BELGAS.....	Bergantin	Windhond	230	Beckmann	Junio	12 Río Janeiro	Francisco Susini y Ca.	Descargando
BRASILEROS.....	Barca	Saudade	355	Regis	Febrero	10 Santos	Manuel A. da Cunha	Descargando
	Bergantin	Viajante	145	Freitas	Julio	6 Buenos Aires	Manuel Gonsalves y Ca.	A flete
	Goleta	Venus	127	Albes Dias	Mayo	10 Río Janeiro	J. Carranza y Ca.	Ptos. del Brasil
	Bergantin	Venus	155	Rodriguez	Mayo	27 Buenos Aires	Manuel J. Eneas y Ca.	Río Janeiro
	Bergantin	Ana Feliz	190	Gandolfo	Junio	5 Río Grande	Juan Carranza y Ca.	Río Janeiro
	Bergantin	Cármela	245	Mora Lima	Junio	6 Paranáguá	Zumaran y Ca.	Descargando
	Bergantin	Casendo	227	Maya	Junio	11 Paranáguá	Manuel J. Eneas y Ca.	A flete
	Bergantin	Duque da Terceira	156	Bastos	Junio	11 Pernambuco	Manuel A. da Cunha	Descargando
	Polacra	Paranaguarens	201	Gonzalves Cordeiro	Junio	12 Paranáguá	German da Costa hermanos	Descargando
	Bergantin	Simpatia	148	Goularti	Junio	12 Río Janeiro	Manuel Gonsalves y Ca.	Descargando
	Berg. goleta	Cabral	111	Prates	Junio	27 Río Janeiro	J. Carranza y Ca.	Descargando
	Bergantin	Emperatriz Teresa	206	Alvez	Julio	5 Río Janeiro	Manuel A. da Cunha	Descargando
	Polacra	Condor	188	Nicoliche	Junio	30 Sta. Catalina	Manuel Gonsalves y Ca.	Descargando
	Berg. goleta	Philinto	189	Bilchio	Julio	4 Río Janeiro	Manuel J. Eneas y Ca.	Descargando
	Berg. goleta	Harmonia	121	Martínez da Costa	Julio	1 Río Grande	Rodriguez y Ca.	Descargando
	Berg. goleta	Invencible	159	Souza	Julio	4 Río Janeiro	Manuel J. Eneas y Ca.	Descargando
BREMENSE.....	Goleta	Maria Ana	195	Von Rillen	Junio	12 Bremen	Eberhard y Ca.	Amberes
	Barca	Hohenstauffen	340	Lanke	Julio	5 Liverpool	Duguid Barthou y Ca.	Descargando
DINAMARQUE.....	Berg. goleta	Union	140	Schmidt	Junio	11 Isla de Sal	Brisecoe Steward y Ca.	Descargando
	Bergantin	Ida y Emma	160	Boek	Julio	2 Pernambuco	T. Reissig	Descargando
	Barca	Preciosa	220	Kinz	Junio	6 New Castle	Brisecoe Steward y Ca.	Descargando
ESPAÑÓLES.....	Barca	Lidia	180	Vila	Enero	28 Matanzas	Felix Buxareo	Habana
	Bergantin	Mercedes	221	Oliver	Febrero	9 Río Janeiro	Francisco Susini y Ca.	Habana
	Fragata	Nueva Guadalupe	302	Fano	Mayo	8 Coruña	Francisco Piñeiro Blanco	Coruña
	Polacra	Nina	203	Plá	Mayo	12 Barcel. y Málaga	Jaime Cibils	Sin destino
	Barca	Mercedes	235	Oliver	Mayo	12 id. y Tarragona	De Lisle hermanos y Ca.	Sin destino
	Barca	Angelita	217	Maruri	Mayo	10 Santandea y Jancir	Juan Baptista Lacordelle	Santander
	Barca	Jóven Agustín	278	Domenech	Mayo	13 Bahia	J. Cibils	Sia destino
	Polacra	Morenilla	146	Vizar	Mayo	13 Río Janeiro	Francisco Susini y Ca.	Descargando
	Bergantin	Lepanto	245	Mirambell	Mayo	14 Río Janeiro	Jayme Cruzet	Sin destino
	Barca	Celestina	254	Sensat	Mayo	15 Barcelona	Jayme Cruzet	Sin destino
	Bergantin	Pablo	216	Sensat	Mayo	20 Málaga y Janeiro	F. Buxareo	Sin destino
	Barca	Diana	281	Maristany	Mayo	20 Barcel y Málaga	Jayme Cruzet	Sin destino
	Bergantin	Duende	158	Bassatan	Mayo	25 Barcelona	Jayme Cruzet	Descargando
	Polacra	Tomas	202	Rosas	Mayo	26 Barcelona	Jayme Cruzet	Sin destino
	Bergantin	Julito	236	Sensat	Junio	12 Cádiz	J. Cibils	Descargando
	Polacra	Pezinka	162	Austriek	Junio	13 Buenos Aires	Fraga hermano	Descargando
	Berg. goleta	Adelina	124	Domenech	Junio	10 Vigo	J. Cruzet	Buenos Aires
	Bergantin	Carlos Habanero	168	Fernandez	Junio	16 Buenos Aires	J. N. Bieber y Ca.	Amberes
	Polacra	Fronta	140	Ros	Junio	21 Pernambuco	E. Ochoa y Ca.	Descargando
	Barca	Ana	282	Aleina	Julio	6 Matanzas	E. Ochoa y Ca.	Descargando
EST. UNIDOS.....	Barca	Mary Broughton (*)	322	Bower	Abril	25 Boston	Zimmermann Frazier y Ca.	Boston
	Barca	Edward Koppisch	249	Upton	Junio	9 Salem	Southgate y Ca.	Salem
	Fragata	Lion	338	Alexander	Junio	10 Boston y Bs. As.	Rodger hermanos y Ca.	Descargando
	Barca	Elizabeth Means	243	Pierce Junior	Junio	11 Liverpool	Southgate y Ca.	Se vende
	Barca	Jefferson	380	Wood	Junio	20 Malvinas	Samuel F. Lafone	Descargando
	Barca	Charles S. Oldan	287	Watson	Junio	22 Río Janeiro	T. Tonkinson y Ca.	Descargando
	Fragata	Clarendon	624	Cook	Junio	25 Cardiff	A la órden	Reparándose
	Failebot	H. E. Barling	149	Kenudy	Junio	25 Buenos Aires	Zimmermann Frazier y Ca.	A flete
	Fragata	Bouditch	573	Johnson	Julio	1 Boston	A la órden	Reparándose
	Barca	Peacock	302	Upton	Julio	4 Salem	Southgate & Ca.	Descargando
	Barca	Rainbow	241	Carter	Julio	4 Río Janeiro	Southgate y Ca.	Descargando
	Fragata	Ellerslie	407	Pinekney	Julio	4 Río Janeiro	Felix Buxareo	Descargando
FRANCESES.....	Barca	Imprevue(*)	421	Divanv	Marzo	29 Paranáguá	J. Carranza y Ca.	Londres
	Fragata	Leon(*)	359	Bonnet	Mayo	10 Manila y Canton	Juan Dellazoppa	Burdeos
	Fragata	Sirénne(*)	269	Barnard	Mayo	11 Burdeos	Castellini Esbans y Ca.	Havre
	Barca	Ernestina	267	Deshast	Mayo	16 Burdeos	Juan Dellazoppa	Marsella y Burdeos
	Fragata	Gaston et Felicie	312	Borgos	Mayo	23 Burdeos	E. Ochoa y Ca.	Descargando
	Barca	Charles et George	376	Rouxel	Mayo	25 Bayona	O. W. Wildner	Mauricio
	Barca	Bengale	307	Duvá	Junio	6 Burdeos y Bayona	Guillot	Descargando
	Barca	Molière	339	Drouaux	Junio	30 Havre	Jayme Cruzet	Descargando
	Bergantin	El Dorado	183	Maze	Julio	2 Pernambuco	E. Barthold y Ca.	Havre
HAMBURGO.....	Argo	176	Roubion	Junio	5 Marsella	J. N. Bieber y Ca.	Descargando	
	Bergantin	Capibaribe	160	Muller	Junio	23 Hamburgo	Bunge Bornefeld y Ca.	Descargando
	Bergantin	Ora	145	Gronemun	Junio	27 Hamburgo	Otte Rosenthal y Ca.	Descargando
	Berg. goleta	Courrier	109	Cohes	Junio	30 Río Grande	Zimmermann Frazier y Ca.	Descargando
HANOVER.....	Berg. goleta	Oste	108	Steffenot	Marzo	12 Liverpool	Frias & Stewart	Liverpool
INGLESSES.....	Barca	Rosalind(*)	231	Mildrew	Marzo	14 Liverpool	T. Tomkinson y Ca.	Pacifico
	Fragata	Charles Brownell	394	Smith	Abril	2 Valp. y Costa Sur	T. Tomkinson y Ca.	Londres
	Berg. goleta	Keindeer	150	Jones	Abril	10 Cabo Verde	Le Bas y Jones	Inglaterra
	Bergantin	Coromilla	204	Gamble	Abril	20 Liverpool	Nicholson Green y Ca.	Liverpool
	Berg. goleta	Regina	237	Chaddock	Abril	24 Liverpool	T. Tomkinson y Ca.	Plymouth
	Bergantin	John Pardew	152	Gilbert	Abril	25 Londres	Proudfot Muir & Moffat	Liverpool
	Bergantin	Remark	231	Mc. Neill	Abril	28 Liverpool	Brownells Grey & Ca.	Queenstown
	Berg. goleta	Benjamin Boid	149	Mirick	Mayo	11 Liverpool	Shaw hermanos	Descargando
	Goleta	Propomtis	255	Barnes	Mayo	11 Londres	Rodger hermanos y Ca.	Londres
	Bergantin	Ranneva	152	Jenkin	Mayo	15 Mazatlan	A la órden	Reparándose
	Barca	Henrietta	265	Masler	Mayo	25 Liverpool y Jan.	Gomez y Amorin	Ptos. del Brasil
	Barca	Storm King	324	Dusden	Mayo	25 Liverpool	Drabble Hermanos	Descargando
	Bergantin	Neptune	187	Le Fèvre	Junio	5 Boston y Wlming	Rodger hermanos y Ca.	New York
	Berg. goleta	Sutcloff	260	Confin	Junio	8 Liverpool	Dabble Hermanos	Descargando
	Goleta	Nox	165	Murdoek	Junio	11 Lisboa	Le Bas y Jones	Buenos Aires
NACIONAL.....	Presidente	150	Niwinchayn	Junio	80 Malvinas	Samuel F. Lafone	Descargando	
	Bergantin	Tigre	200	Tourner	Junio	9 Marsella	P. Duplessis	En venta
	Bergantin	Matilde	139	Brito	Junio	12 Sta. Catalina	Usher y Coelho	A flete
PORTUGUES.....	Bergantin	Improvisto	284	Gonzalez Avilar	Junio	12 Río Janeiro	Manuel Gonsalves y Ca.	Descargando
	Failebot	Dito e Feito	51	Gonz. Figueira	Junio	30 Río Grande	Rodriguez y Ca.	Descargando
PRUSIANA.....	Barca	Albatross	309	Stowhaas	Mayo	18 Londres	DeLisle hermanos y Ca.	Londres
SARDOS.....	Bergantin	San Francisco	278	Teresano	Abril	5 New York	José Avegno	Mars. y Jénova
	Barca	Machiovello	217	Avegno	Abril	20 Jénova	L. Queirolo	Mars. y Jénova
	Bergantin	Vaccaro	283	Vaccaro	Abril	21 id.Tarrag y Jibral	Vicente Gianello	Jénova
	Bergantin	Argentino	281	Sotone	Abril	30 Sabona y Sta. Catal	Francisco Mainez	Descargando
	Bergantin	Bifronte	193	Gazzolo	Mayo	15 Jénova	José Avegno	Mars. y Jénova
	Bergantin	Cesar	130	Alonso	Mayo	15 Río Janeiro	Vicente Gianello	Descargando
	Bergantin	José	181	Raggio	Mayo	22 Jénova y Jibraltar	Jayme Cruzet	Mars. y Jénova
	Bergantin	José	216	Piedranegra	Mayo	24 Jénova	José Avegno	Jénova
	Goleta	Independencia	271	Brisolers	Junio	10 Buenos Aires	José Avegno	Mars. y Jénova
SUECO.....	Bergantin	Vanadis	132	Larandere	Junio	11 Jénova	Benvenuto e hijo	Descargando
			272	Petterson	Abril	21 Charleston	Pecher Preuss y Ca.	Amberes

Para Burdeos.
La hermosa y muy conocida fragata francesa **LION**, capitán Bonnet teniendo ya una gran parte de su carga a bordo, será despachada en la mayor brevedad para dicho destino.
La hermosa cámara y las grandes comodidades que posee este buque para los pasajeros, son una oportunidad muy buena para las personas que desean emprender viaje. Ocurrirá para tratar del flete o pasaje a su consignatario D. J. Dellazoppa, calle del Cerrito, 6 a L. Sagory, 197 calle del Corrito.

Para el Havre.
La muy veloz de primera clase fragata francesa **SIRENE**, saldrá para este destino en todo julio. Admite una gran carga pesada y pasajeros para los cuales tienen las más excelentes comodidades para tratar ocurrirá a su consignatario D. Juan Dellazoppa, 6 a L. Sagory, 197 calle del Corrito.

Lista de buques,
POR JUAN RICARDO SCHWARTZ.
Para Cork o Falmouth.
Goleta holandesa **JACOB VAN GELBEFF** A. L. capitán N. Rozema, solamente admite pasajeros.

Para Cork o Falmouth.
Pasajeros solamente.—Bergantín holandés **MARGARETHA MARIA**, capitán Leverstein, saldrá el 20 del presente mes, consignatarios los Sres. Bunge, Bornfeld y Ca.

Para Cork o Falmouth.
Barea hanoveriana **MATADOR**, de 800 toneladas, buque contratado, admite algunos pasajeros, consignatarios los Señores, J. N. Bieber y Ca.

Para Cork o Falmouth.
Barea belga **PROGRES**, capitán C. Nolting, es buque fletado y tiene excelentes comodidades para pasajeros, consignatarios los Señores Francisco Susini y Ca.

Para Londres.
Bergantín goleta inglés **REINDEER**, A. L. de 150 toneladas, capitán Isaac C. Jones, puede admitir solamente mil a dos mil cueros salados y carga liviana, tiene igualmente buenas comodidades para pasajeros.

Para Marsella y Genova.
Bergantín italiano **BIFONTE**, solamente admite como 2,000 cueros a flete, así como pasajeros de cámara y de proa, consignatario, el Sr. D. J. Avegno.

Para Marsella y Genova.
Pasajeros solamente.—Bergantín italiano **MACHIAVELLO**, su capitán Don Pedro Avegno, tiene todo su cargamento contratado y solamente admite pasajeros, consignatario Dn. Luis Guirola.

Para el Brasil.
Barea inglesa **STORM KING**, capitán Eduardo Dryden, puede acomodar pasajeros, consignatarios los Sres. Gomez y Amorim.

Para flete o contrata.
Barea danesa **PRECIOSA**, de 200 tons, capitán J. J. Hjar, buque de primera clase, quedará listo para recibir carga dentro de ocho días; consignatarios los Sres. Briscoe Stewart y Ca.

Para flete o pasaje y demás particulares de los buques arriba dichos; ocurrirá a los respectivos consignatarios 6 a Juan Ricardo Schwartz, calle Misiones núm. 81.

Para Marsella y Genova.
Saldrá sin falta el 15 al 20 del entrante julio el nuevo, y de primera marcha bergantín sardo **GUISEPPE**, su capitán D. Miguel Raggio, admite pasajeros de proa, y cámara y como tres mil cueros secos a flete o su equivalente en fardos. Para tratar ocurrirá a su capitán abordo 6 en casa de su consignatario, calle de Zabala número 41. j 22 15p.

For London, passengers only.
French barque **IMPREVU**, Devenaux master, will sail in about a week and has superior accommodations for a few cabin passengers, consignees Messrs. E. Barthold & Co.

For London.
Prussian Barque **ALBATROSS**, A. I. at Lloyd Stoeckhaus master, has room for Tallow, Salted Hides and light freight, consignees Messrs. De Lisle Brothers & Co.

For Liverpool, passengers only.
British Barque **ROSALIE**, will sail in about five days, has superior accommodations for a few passengers, consignees Messrs. Frías & Stewart.

For Liverpool, passengers only.
British Brig **CORONILLA**, Gamble master, is ready for Sea and can take a few passengers, consignees Messrs. De Bas & Jones.

For Liverpool.
British Brig **REGINA**, Chaddock master, has only room for Tallow, and Salted Hides, consignees Messrs. Nicholson Green & Co.

For Liverpool.
British Brig **REMARK**, Mac Neil master, has room for Tallow, Salted Hide and light freight; consignees Messrs. Proudfoot Muir & Moffat.

For Plymouth, passengers only.
British Brigantine **JOHN FARDEW**, Gilbert master will sail in a few days, consignees Messrs. Thomas Tomkinson & Co.

For Queenstown.
British Brig **BENJAMIN BOYD**, Myrick master, is a chartered vessel, consignees Messrs. Brownells Grey & Co.

For Boston.
American Barque **MARY BROUGHTON**, has room for a few Tons of Dry Hides or Bales, consignees Messrs. Zimmermann Frazier & Co.

For the above vessels please apply to their respective consignees or to Wm. Hoffmann, Ship Broker No. 95 calle de las Piedras. j 29

Para Marsella y Genova.
El muy veloz y hermoso y nuevo bergantín italiano **AUSONIE SORELLE**, capitán A. L. de 200 toneladas, saldrá por el 15 del presente mes, admite pasajeros de cámara y proa y de 2 a 3000 cueros secos o el equivalente en fardos, a los que gustan tomar pasaje en dicho buque se asegura un cómodo trato, para tratar, ocurrirá a su capitán abordo 6 con el consignatario D. José Avegno calle del 25 de Agosto núm. 94. j 8-16 p.

Pasajeros solamente.
PARA EL HAVRE.
La linda y veloz fragata francesa **SIRENE**, saldrá infaliblemente el 25 del presente mes, admite aun algunos pasajeros. Para tratar ocurrirá a su consignatario D. Juan Dellazoppa 6 a L. Sagory calle del Cerrito n° 197.

Para Rio Grande.
Pasajeros solamente.
La muy veloz berg. goleta hanoveriana **OSTE**, capitán Pfeiffer saldrá sin falta el domingo 10 del corriente. Para tratar ocurrirá a D. Diego O'Gorman's almacén naval núm. 52 de Agosto j 7-8 p.

Para Rio Janeiro.
Saldrá sin falta el domingo 10 del corriente el bergantín brasileño **VENUS** admite pasajeros. Para tratar con su capitán abordo 6 en la calle del Cerrito n° 108. j 7-8 p.

For Rio Grande.
Passengers only. The fine fast sailing hanoverian schooner **OSTE** cap. Pfeiffer will sail on Sunday the 10th inst. Apply to M. James O'Gorman & Co. naval store, calle 25 de Agosto número 115. j 6-8 p.

Para el Havre.
El hermoso y de primera clase bergantín francés **EL DORADO**, 170 ton. capitán J. Haze, estará pronto para recibir carga dentro de pocos días y será despachado con toda brevedad teniendo ya una gran parte de su carga contratada; admite aun a flete cueros salados y algunas toneladas carga liviana, para pasajeros este buque tiene comodidades superiores.—Consignatarios Sres. Edmundo Barthold y Ca.

Para Marsella.
El bergantín sardo, de primera clase **AUSONIE SORELLE**, 200 ton. capitán J. Haze, saldrá para dicho destino dentro de pocos días, y admite aun a flete como 30 a 40 toneladas cueros secos o fardos.—Consignatario J. Avegno.

Para Amberes.
Pasajeros solamente.
El muy superior de vela y de primera clase bergantín sueco **VARANIS**, 230 ton. cap. O. Pitterson, saldrá para dicho destino el 15 del corriente, consignatarios Sres. Becher Preuss y Ca.

Para Amberes.
Saldrá al fin del corriente mes de julio, el muy superior bergantín español **CARLOS HABANERO**, de 170 ton. su cap. Fernan dez, este buque tiene toda su carga contratada y admite solamente pasajeros para quienes tiene comodidades superiores; consignatarios Sres. Bieber y Ca.

Para Amberes.
La goleta brem. **Maria Anne**, de 150 toneladas y de primera clase saldrá para dicho destino a fines del corriente mes de julio admitiendo solamente uno 6 2 pasajeros de cámara sus consignatarios los Sres. Eberhard y Ca. Para tratar vean con los respectivos consignatarios de estos buques con O. W. Widner calle de Colon núm. 61. j 7-8 p.

For Freight or Charter.
The A I British Brigantine **NOX**, 165 Tons Register, now on her first voyage and a very fast sailing vessel, she is ready to take in cargo. Please apply to the consignees Messrs. De Bas & Jones or to Wm. Hoffmann, Ship Broker, No. 59 calle de las Piedras.

Para Buenos Aires.
Saldrá el martes 12 del corriente la goleta nacional **DIANA**, admite carga y pasajeros; para tratar ocurrirá al escritorio de Risso, calle del 25 de Agosto n° 108. j 7-8 p.

Se vende o se fleta,
El bergantín oriental **MATILDE** de porte de como 200 ton., forrado y clavado en cobre y listo para dar la vela para cualquier punto, para mas informes veanse con Searnchia y Perosso, calle de Misiones núm. 53.

AVISOS.

Ropería de Pedro Anselmo Diaz, calle del 25 de Mayo núm. 371, en la misma cuadra del almacén del Sr. Buxareo. Este establecimiento ofrece al público un surtido completo de ropa hecha para los negocios de campaña, en cualquier cantidad y por precios sumamente módicos, del modo siguiente: Ponchos redondos forro tartan fino, id id forro balleta, id largos tartan, id id balleta, id id regulares forro balleta, chaquetones de 1° forro tartan, idem balleta, id segunda clase, chaquetas de paño fino, id regulares, chalecos de raso negro, id de paño azul, id negros, camisas de zarzanas finas, id regulares, calzoncillos finos de todas clases, id de bramante, chaquetones de bayeta, tiradores bordados varias clases, ponchos imitación vietna, chaquetones para muchacha de paño y balleton, ponchos de paño chicos y otra porción de artículos que forman el surtido de un negocio de campaña. j 9-15p.

PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA (DE LOS ES. U.)
Calle del 25 de Mayo No. 266, en los altos.
Tiene el honor de participar a sus amigos y al público de esta ciudad que acaba de establecerse en Montevideo, con intención de ejercer en ella su profesion en todos sus ramos. Sus salas y oficinas están arregladas y dispuestas con toda comodidad y conveniencia. Estará pronto siempre a hacer consultas y toda clase de operaciones en la dentadura.
Agradeciendo la liberal acogida que ha merecido mientras ha ejercido aquí su profesion, espera por el esmero que pondrá en todos los ramos del dentista, le continuará mereciendo aquella. Acaba de recibir una nueva silla, de última construcción, y un nuevo surtido de dientes minerales.—A los pobres los opera gratuitamente. j 7-30p.

Ojo al aviso.—D. Leoncio Majen, medico dentista, teniendo que ausentarse de Montevideo suplica a las personas que le han honrado de su confianza y necesitan de su arte, aprovechen el tiempo para dirigirse a su gabinete: Ruega a las personas que le han pedido piezas artificiales, venir a probarlas.—Sigue viviendo calle de los 33 núm. 101 esquina de la calle del Rincon. j 15-30.

CONSULADO DE BUENOS AIRES.

Habiendo cesado el bloqueo del puerto de Buenos Aires, por haberse sometido a la autoridad legal, los jefes, oficiales y tripulación, con todos los buques bloqueadores, y en cumplimiento de las órdenes recibidas, se hace nuevamente público el siguiente aviso.
Oficina de relaciones exteriores.—Buenos Aires noviembre 5 de 1852.—Habiendo dado cuenta el vice-cónsul de esta provincia en Montevideo, que los capitales de buques y pasajeros, que de aquel puerto vienen a este, no cumplen como les corresponde las leyes vijentes del país, que ordenan traer todos los papeles visados por aquel vice-cónsul, el gobierno para evitar este irregular proceder, ha resuelto que no se dé entrada en este puerto a ningún buque, que procediendo del de Montevideo no haya llenado las formalidades de la lei ante el vice-cónsul de la provincia de Buenos Aires en dicha ciudad.
Firmado.—José M. Reybeaud, oficial primero.
Montevideo junio 23 de 1853. j 24-15q.

El abogado D. Manuel N. Tapia Juez letrado de lo civil &c. Se convoca de nuevo a todos los acreedores de D. Santiago Savago para que concurran a la junta general que está acordada, cuyo acto deberá efectuarse el 15 de julio entrante a las dos de la tarde en el despacho calle del Rincon núm. 177 previniendo, a los que no hubiesen presentado los justificativos de sus créditos, que deben adherirse en aquella reunión.—Montevideo, junio 25 de 1853. MANUEL N. TAPIA. Narciso del Castillo, escrib. páb. y de lo civil.

En la tienda de peluquería de Federico Martin, calle del 25 de Mayo número 247, se acaba de recibir un elegante surtido de soderías para vestido consistiendo en: popelinas de seda y jeneros de aguas de ricos gustos etc., tallas de casimir y merino para señora, pañuelos de cachimir de reboso, corbatas para hombre, y un gran surtido de guantes de cabritilla de primera clase de la fábrica de Jouvin, se venderá el todo a un precio equitativo. j 3 8 p.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Habiendose encontrado un bote frente a las barrancas de San Gregorio como a 3 millas de la costa, se avisa al público para que, el que se considere con derecho a él se presente en esta oficina hasta el día 15 del entrante mes, que justificando su propiedad le será entregado, y no verificándolo se efectuará su venta en remate público.—Montevideo junio 29 de 1853.

Se vende en un precio acomodado la mitad de la manzana n° 28 de la Nueva Ciudad; ocurrirá a la calle de Buenos Aires n° 102. j 2-10 p.

Se vende en la calle real del Cordón, tres casitas nuevas con 45 varas de fondo y ocho de frente cada una, tiene frente al Norte y está frente a la barraca del Sr. Buxareo. El que se interese ocurrirá a la calle de las Piedras núm. 117 donde darán razón. j 5-9 p.

Guardia nacional de infantería de la capital.—Aviso Oficial.—Todos los ciudadanos enrolados en la guardia nacional de infantería, se presentarán el domingo 10 del corriente a las diez de la mañana en punto, que tendrá lugar el ejercicio, y los que no hayan asistido a la citación que se hizo por el dominio 3 del corriente, concurrirán a la mayoría del cuerpo desde el lunes al sábado de la presente semana, para recibir su armamento.—Montevideo, julio 4 de 1853.—Joaquín Espina.

Almonedas y remate.—Por disposición del Sr. Juez de lo Civil, Abogado D. Manuel N. Tapia, se han de celebrar almonedas en las tardes de los días 11, 12 y 13 del corriente mes, y remate en la última, de una casa perteneciente a D. José Mendonza, situada en la calle de 25 de Mayo, bajo los números 13, 15, 17 y 19, construida en terreno de trece varas de frente al Norte y 50 de fondo con un martillo a esta parte por el costado del Oeste, de cuatro varas tres pulgadas por seis y tres cuartas varas; tasada en todos sus ramos por la suma de veinte y cinco mil pesos, doscientos treinta y ocho centavos.—Las tasaciones están de manifiesto en la escribanía del que firma.—Montevideo, julio 2 de 1853.—Narciso del Castillo, escribano público y de lo civil.

Habiendose rematado el viernes 1.º del corriente, la casa que pertenecía a D. Jaime Roldes, sita en la calle del 25 de Mayo núm. 92 y 96, se previene a los que se consideren con créditos a cuyo pago está afectada la misma casa, o con derechos hipotecarios sea de la clase fueren, se presenten dentro de siete días, contados desde la fecha en la confitería del Sr. Nicolas Tagliacosi, en la misma casa o en la algaritería de enfrente de los Sres. José Pedro da Costa y Ca. j 5-7.

En la calle de Zavala núm. 98 está el sastre alemán D. Rudolf Schneider que saca manchas de ropa de paño sin perjudicar la dura, como igualmente si tiene alguna picadura de polilla o agujero lo compone de un modo que no se conocerá. j 6-6p.

El consignatario del bergantín español "Leon" previene a los pasajeros venidos a su bordo el año anterior con procedencia del Carril, y que aun no han satisfecho el importe de sus pasajes, se presenten en el término de 15 días de la fecha calce de Zavala número 41 a efectuarlo. En la inteligencia de que no hacerlo, sus contratos serán devueltos a España para hacer allí efectivo el cobro de los correspondientes fardos. Julio 6 de 1853. j 5 15 p.

Se vende o se alquila una tienda de poco capital. Se vende o alquila el almacén con mercaderías 6 sin ellas, el que se interese ocurrirá a la calle del Sarandí número 197, donde darán razón o al café de las cuatro naciones calle del Cerro, j 6-8 p.

Paño superior de Elbeuf para mesas de villar, un piano Pleyel, se halla de venta en la calle del 25 de Mayo núm. 86. j 7-44ms.

Se ofrece un hombre para sirviente co- chero, o cualquier otro servicio. El que se interese ocurrirá a la calle de Perez Castellanos núm. 160.

Aviso al comercio.—El capitán de la barea francesa "Molieret" llegada el 30 del pasado del Havre, previene a los consignatarios de la carga que conduce para este puerto que si en el término de tres días de la fecha no han sacado sus permisos y retirado de su bordo, la pondrá por cuenta de quien corresponda en los almacenes de esta aduana, debiendo continuar a la mayor brevedad para el puerto de Buenos Aires para concluir allí su desgracia como de costumbre.—Julio 6 de 1853. j 6 p.

Al público. El abajo firmado pone en conocimiento del público que Da. Ana Ramirez de Saavedra y su esposo D. Ramon Saavedra no pueden vender ni enajenar, ni hacer causa alguna de transacción, sobre la parte que legítimamente tienen un potrero de su finado padre, así como una chacra perteneciente a su esposo D. Saavedra, una sociedad con su suegro, sita en el Molino, así como todos sus bienes de cualquier clase y naturaleza que sean, tanto de ella como de su esposo, tanto de presente como futuro, por estar todos ellos hipotecados por gran cantidad de pesos de los que se sigue los trámites judiciales y se ha dado orden de embargo por juez competente.—Montevideo julio 7 de 1853. José Domínguez Durano.

Se alquila una casa, situada en la nueva ciudad, manzana 84, a inmediaciones de la casa de la pólvora; con siete piezas cocina, y aljibe, la persona que se interese, ocurrirá a la calle del Cerrito n° 169 que hallará con quien tratar. j 7-6 p.

El corredor que suscribe tiene orden de vender un terreno inmediato al cuartel de Dragones compuesto de 124 varas de frente al N. calle de Buenos Aires y 50 de fondo. Un campo de dos leguas cuadradas en el arroyo Negro, el cual se vende o se cambia por terrenos de chacra en este Departamento. Otro campo al N. del río Negro compuesto de una suerte de estancia. Una chacra en el Miguelete y terrenos en el ejido. Algun ganado de cría y ovejas mestizas finas. El que se interese ocurrirá al escritorio calle del 25 de Agosto número 78. j 7-3 p. L. Lerena.

El que desee alquilar un horno de ladrillo en la estanzuela pronto para trabajar con parte de tierra arrimada y con un gran estanque de agua; ocurrirá a la calle del Rincon n° 170, que hallará con quien tratar. j 7 p.

Se desea alquilar una quinta con 7 cua- dras de terreno en la Estanzuela, tiene abundante agua y parte del terreno cultivado y con verdura. El que se interese, en la calle del Rincon número 170 encontrarán con quien tratar. j 3-7 p.

Diligencia de Camelonos.—Saldrá de Mon- tevideo todos los jueves a las siete de la mañana y de Camelonos los lunes a la misma hora, tiene comodidades para doce personas pudiendo llevar una arropa de peso, y en su tránsito se detendrá media hora en las Piedras. El punto de partida será la plaza de la Constitución, almacén de la Mariposa cerca de la botica, donde se venderán los boletos. j 2-8 p.

Carbon de New Castle.—Hai en venta a bordo, de superior calidad, para estufas y demás a precio moderado. Ocurrirá a casa de los Sres. Briscoe Stewart y Ca, calle del Rincon núm. 48. j 8 3p.

Se venden hasta 200 arbolitos de duraz- nos de dos años; ocurrirá a la falda del Corrito, casa conocida por la de D. Benjamín Perez, 6 al almacén de Albanell y Ca, calle de las Piedras núm. 107.

Pueblo Victoria.—Los SS. que tengan solares en dicho pueblo y que quieren deslindarlos, que se presenten en la calle de Misiones n° 163, a las 8 de la mañana con sus respectivos títulos, de las 8 a las 10 de la mañana, para acordar el día en que se deba efectuar dicha operación.

La casa de Proudfoot Muir y Moffat, en liquidación, se ha mudado a la calle de Zavala, al lado de la oficina del papel sellado. j 8-6p.

La casa de Proudfoot Hughes y Ca. se halla establecida en la calle de Zavala, al lado de la oficina del papel sellado. j 8-6p.

Los Síndicos del concurso de D. José Puibusque ruegan nuevamente a los acreedores de este que presenten sus cuentas y documentos en la casa calle del 25 de Mayo número 213, dentro de ocho días desde la fecha, en la inteligencia de que los que no lo hagan no serán comprendidos en la liquidación.—Montevideo, 8 de julio de 1853. j 9-3 p. R. Eberhard—J. Gayraud.

Aviso a las señoras de buen gusto.—En la tienda de la modista española hallarán de venta el más elegante surtido de tallas, capas y manteletas de terciopelo con blondas las más ricas que hai en la plaza, de raso con fleco y encajes del mejor gusto, de casimir de diferentes labores y guardines, de paño con franjas y fleco los más exquisitos, todas ellas recién llegadas de Francia, fabricadas en París por los fabricantes de mas nombradía de la capital de las modas. Las hechuras de ellas nada dejan que desear, las hallarán a la Judith, a la Corioland, a la Rebeca, a la Rachel, a la Isabel, a la Chatelein, a la Marjolane, a la Corine, a la Oadme, Enrique 8°, Enrique 4°, Richard 3°, a la alferjine, a la Berthe, a la Brasileña y otros infinitos nombres. También hallarán un riquísimo surtido de cortes de vestido de seda del mejor gusto. Todo ello a precios los más módicos que en ninguna tienda ni modista de la plaza. j 8-6p.

Los acreedores del finado D. Joaquín de las Carreras se servirán concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, a la casa calle de Ituzaingó n° 106 el martes 12 del corriente a las 6 de la tarde a fin de ser instruido del estado de los libros de dicho finado.—Montevideo, julio 7 de 1853. j 8-5p.

Abordo del bergantín sardo "Ausonie" Sorelle, venido de Buenos Aires, quedan los 3 buques siguientes: B. A. y abajo entre las dos letras B Diamante 18. Un bulto B. C. 13, un bulto C. D. 733, uno id. El que se crea con derecho a ellos vease con el consignatario José Avegno calle del 25 de Agosto n° 94. j 8-3p.

Edicto judicial.—De orden del juzgado ordinario de este departamento, por el presente se cita, llama y emplaza a D. Juan Labastida, para que en el término de 30 días, a contarse desde esta fecha, pague por sí o por apoderado instruido y espensado, a estar a derecho ante dicho juzgado en la demanda que ha promovido D. Pedro Begone, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que si así no lo verificase, se procederá con arreglo a derecho.—Montevideo, julio 6 de 1853. Pedro de Latorre. j 8, 3p. Escribano público.

Aviso Mercantil.—La sociedad que exis- tió entre Guillermo Orr, Alfredo Barber, en Buenos Aires y Montevideo bajo la razón de Barber y Orr y en Liverpool bajo la de Orr y Barber fue disuelta por mutuo convenio el día 31 de diciembre de 1851. Desde cuya fecha los negocios pendientes de ambas casas quedan en liquidación al cargo de los socios respectivos. Cada uno haciendo uso de la firma social para aquel solo objeto.

Buenos Aires junio 25 de 1853. (Firmados) Alfredo Barber.—Por poder de Guillermo Orr.—Daniel Gowlan. Testigos.—(Firmados)—P. L. U. Delisle.—Carlos B. Krabbe.

Notice.—The partnership which existed between William Orr and Alfred Barber in Buenos Aires and Montevideo under the firm of Barber and Orr, and in Liverpool under the firm of Orr and Barber, was dissolved by mutual consent on the 31st December 1851, since which the pending concerns of the two houses were placed and remain in liquidation under the charge of the respective partners, each signing the firm for that purpose only.—Buenos Aires 25th June 1853.—Alfred Barber, William Orr by his attorney.—Daniel Gowlan. Witnesses P. L. U. De Lisle.—Charles B. Krabbe.

Vino de Oporto de 1ª calidad se halla de venta en cajones calle de las Piedras n° 64.

Contra aviso.—Se hace saber a quien cor- responda y convenga, que el bergantín goleta inglés Reindeer con sus aparejos, dependencias, fletes &c. están especial y preferentemente hipotecados a sus salvadores, para pagar los derechos de salvamento que les competen y cuyo reconocimiento persiguen ante la autoridad competente. j 9-3 p.

Se desea contratar una cantidad de leña y otra de bosta para el consumo de un horno de labrillo. Para tratar ocurrirá en la casa calle de los 33 número 163. j 9-3p.

Se ofrece, un español recién llegado para todo servicio útil para mayordomo y para encargarse de una chacra y huerta. Sabe hacer toda clase de injertos y podar y acomodar sus viñas. También se ocupará de cualquier otro servicio; vive calle del Cerro núm. 29 casa de D. Ramon Leidos. j 9-3p.

Se alquila en la calle del Guaraní núm. 7 una casa con 5 piezas cocina aljibe y lugar en la mis hallarán con quien tratar. j 9-3 p.

Hai en venta a bordo o despachado. Cer- veza blanca y negra, loza surtida ferreteria &c. Calle del Rincon núm. 4. j 9-3p.

En la Librería calle de Misiones No 155, hai unos ejemplares de los siguientes libros de medicina en Frances.—Vidal de Cassis Pathologie externe 5 tomos; Bonilland Nosographie medicale 5; Liebig, Chimie Organique 1; Sedillot, medecine operatoire 1; Trousseau, traité de thérapeutique 1; Longit système nerveux 2; Piory Pathologie latrique en medecine 7.
En español.—Casasas química 2 tomos; Examen de la medicina 1; Broussais anatomia patológica, 1; Charlatanism sin máscara, 1; Quimica orgánica; 1; Tarifas para la graduación del aguariente 1; y algunos relojes de oro ingleses. j 9-6p.

Al Comercio.—El aviso inserto por el Sr. D. Julio Ballé en el "Comercio del Plata" de los días 2, 3 y 5 del corriente para participar la disolución de la sociedad que tuvo con él, habiendo sido hecho sin su consentimiento y de un modo que puede prestarse a equivocaciones, declaro no reconocer por válido sino el aviso firmado por mí y publicado en el mismo diario del 3 al 6 del corriente;—Montevideo julio 9 de 1853.—Thibourcieux Nudal. j 3p.

REMATES.

Por Mateo Astengo.
Remate de artículos de tienda.

En su casa, edificio del Sr. Antonini en el antiguo local de la Capitanía del Puerto.

El lunes 11 próximo a las once de la mañana en punto, empezará la venta al mejor postor y sin retirar lotes, por orden y cuenta de quien corresponda.

Un variado surtido de artículos de tienda consistiendo en: Rebosos de seda, dichos de algodón, dichos de lana y lana y seda, chalecos de cachimir, dichos tartanes, zarzas, bombas, fulares de seda y chinoscos, rasos ricos de varias clases, terciopelo, pañuelos de algodón de mano, capas de señora de varias clases, sarga de Málaga, levantina, piqué de seda negro, vestidos de señora de seda, y de raso, dichos poples y de fulares, corbatas y corbates de varias clases, camisas hechas de algodón y de hilo, y otros artículos que se omiten por su estension.

Acto continuo.
Por orden y cuenta de quien corresponda se quemará a cualquier precio indispensablemente, una partida de guantes de cabritilla con alguna avería, una partida de ricos sombreros para niños, y una cantidad de armas que estarán a la vista.

Por Julio de Wendeville.
En la casa calle del 25 de agosto No. 140.

El lunes 11 del corriente a las 11 en punto se procederá a la venta de los siguientes: ricos muebles recientemente desmenujados, por ausentarse su dueño del país.—
1 rico piano de jacarandá, francés, perpen-

dicular, de Schuber, una docena sillas de caoba para sala, 1 sofá de crin liso, 2 banquitos forro de tripe, 1 mesa de caoba ovalada con piedra blanca, 1 id de la India, 1 cama de caoba, 1 id chica, 1 ropero de caoba, 1 docena sillas de id, 1 lavatorio con tocador, 1 cómoda con id, 1 mesa de comer, 1 aparador, 1 mesa, 1 docena cucharas y cucharon de plata, 1 docena cucharas para café de id, 2 docenas cubiertos cabo de marfil, 1 servicio de mesa de porcelana, y otros artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE.

En la casa de los SS. Cipriano Calvo y Ca. calle del Sarandí núm. 131.

El martes 12 y miércoles 13 del corriente, a las 11 en punto se procederá la venta sin reserva, de un gran surtido de mercancías francesas recientemente introducidas, consistiendo en:

Casimires de pantalon, id id negros riquísimos paños finos de colores, medias de señora de algodón finas regulares, id de hombre de varias clases, tornasoles de seda, damascos para vestido ricos, camisolines lisos bordados, y con valenciana de punto, pañuelos de cachimir de varias clases, papalinas de lana y seda, y ricas de pelo de cabra, botones de prunella grandes ricos, id de seda grandes y chicos, corbata bordada de seda lisas, negras y de colores, raso blanco, negros y de colores superior, guantes de cabritilla, tul de seda blanco, pañuelos de cambray de manos, id de cuello de seda y gacilla, genero de lana y algodón para pantalones, cuellos y mangos ricos de muselina bordados, vestidos de baile, adornos para la cabeza, sombreritos y gorras de niños, arpillera, sombreros y gorra de punto, capas de raso y terciopelo, gorras para señora última moda, perfumería, porcelana, y otra infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension

Por Zenon G. de Suñiga.

GRAN REMATE.

De mercaderías inglesas y francesas, en su casa calle del 25 de Mayo núm. 303.

El martes 12 del corriente, a las 11 de la mañana se empezará la venta del selecto surtido de mercaderías recientemente desembarcadas, que consiste en:

Paños azules para poncho riquísimos, bayetones, generos para pantalon de todas clases, casimires en cortes, merino, cortes de vestido de raso de lana, escoceses de id, id de seda, damascos de id, pañuelos de seda para reboso, pequínes negros, tornasoles, terciopelo, grós de aguas, rasos de colores y negros, manteletas, guantes de cabritilla, camisas de todas clases, pañuelos de seda para manos, seda de coser, medias de todas clases, corbatas de seda, id negras cuadradas de raso, cortes de cachimir para chaleco, paños negros de sedán, pañuelería de reboso de toda clase, y una infinidad de otros artículos que no se detallan por ser de mucha estension.

POR EL MISMO.

REMATE NAVAL.

En el tablado del muelle principal.

El miércoles 13 del corriente, a las 11 de la mañana se venderá